REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEI **ONGRESO**

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 500

Bogotá, D. C., lunes, 10 de junio de 2019

EDICIÓN DE 108 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

LA REPÚBLICA SENADO \mathbf{E}

ACTA DE PLENARIA

Acta número 36 de la sesión ordinaria del día jueves 13 de diciembre de 2018 para su publicación y aprobación de la plenaria

La Presidencia de los honorables Senadores: Ernesto Macías Tovar, Eduardo Enrique

Pulgar Daza, Angelica Lisbeth Lozano Correa.

En Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadia Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Alberto

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Vélez José Obdulio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodrí guez Amanda Rocio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabon Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Jiménez López Carlos Abraham

Lara Restrepo Rodrigo

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydee

Lobo Chincilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Lopez Maya Alexánder

Lopez Peña José Ritter

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernandez Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Serpa Moncada Horacio José

Simanca Herrera Victoria Sandino

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Trujillo González Carlos Andrés

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Gonzalez Santiago

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis Fernando

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Villalba Mosquera Rodrigo

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zambrano Eraso Bérner León.

Dejan de asistir con excusa los Honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián

Char Chaljub Arturo

Díaz Contreras Édgar de Jesús.

13. XII. 2018



Bogotá DC, 13 de Diciembre de 2018

Señores: Gregorio Eljach Pacheco Secretario General Senado de la República

ASUNTO: Excusa inasistencia

Por instrucciones del Senador Julián Bedoya Pulgarin de manera atenta remito para los fines pertinentes, excusa medica válida para la sesión de plenaria que hubiere lugar del día 11 al 15 de diciembre del 2018. Ya que se encuentra incapacitado.

Daniola lopoi

13 - 12 - 2613

Agradezco de ante mano su gentil colaboración.

Cordialmente.

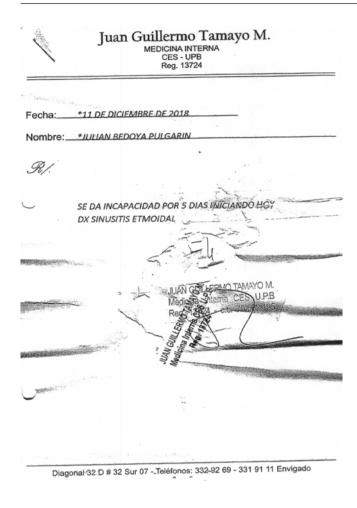
JENNY PAOLA QUIROZ

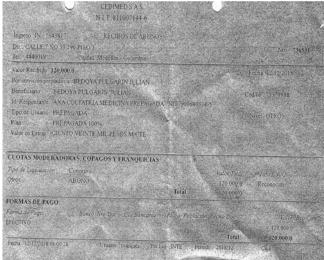
Asesora

H. Senador Julián Bedoya

Anexo: Excusa medica

Bogotá, 12 de Diciembre del 2.018





Bogotá D.C., diciembre 13 de 2018. Danicia lopoi **GREGORIO ELJACH PACHECO** 112 - 1011 Secretario General 3:55Pm Senado de la República Stolios Ciudad Siguiendo instrucciones del H. Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a la sesión programada para el día de hoy, adjunto incapacidad médica por 2 días. Solicito se registre la respectiva excusa. 13714-0:0/18 Atentamente. MAGALY CLAVIJO ARDILA Asistente

	PARA: SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA
	DE: EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS SENADOR DE LA REPUBLICA
	ASUNTO: INCAPACIDAD MEDICA
	Por medio de la presente, presento excusa por la ausencia, motivos de salud, adjunto incapacidad medica por los días 12, 13 y 14 de Diciembre del 2018.
	Cordialmente;
-	EDGAR DIAZ CONTRERAS Senador de la Republica



Siendo las 12:30 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se informa que se ha registrado deliberatorio.

Por Secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día jueves 13 de diciembre de 2018

Hora: 11:00 a.m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

Ш

Consideración y aprobación de las Actas número: 07, 13, 14 y 15 correspondientes a las

sesiones ordinarias de los días: 28 de agosto y 2, 9 y 16 de octubre de 2018 y publicadas en las *Gacetas del Congreso* número 1104, 1105, 1106 y 1107 de 2018.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 25 de 2018 Senado, 044 de 2018 Cámara, acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 67 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá Distrito Capital.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 850 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1072 de 2018.

Autores:

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Honorables Representantes Juan Carlos Lozada, Juan Carlos Wills Ospina, José Luis Correa López, Fabio Fernando Arroyaba Rivas, Álvaro Henry Monedero Rivera, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Andrés David Calle Aguas, Kelyn Johana González Duarte, Óscar Hernán Sánchez León, Rodrigo Arturo Rojas Lara y Édgar Alfonso Gómez Román.

* * *

2. Proyecto de Acto Legislativo número 30 de 2018 Senado, 072 de 2018 Cámara, por medio del cual se adiciona un inciso y un parágrafo al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Santiago Valencia González.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 750 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2018.

Autoras:

Ministras de: Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* y Justicia y del Derecho, doctora *Gloria María Borrero Restrepo*.

* * *

3. Proyecto de Acto Legislativo número 31 de 2018 Senado, 081 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el artículo 122 de la Constitución Política.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Laserna*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 669 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1102 de 2018.

Autora:

Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

* * *

4. Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2018 Senado, 211 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el Artículo 351 de la Constitución Política

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 882 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1113 de 2018.

Autores:

Honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero, José Luis Correa López, Víctor Manuel Ortiz Joya, Juan Carlos Lozada Vargas, Buenaventura León León, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Edward David Rodríguez Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Harry Giovanny González García, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Salim Villamil Qussep, Diela Liliana Benavides Solarte, Nidia Marcela Osorio Salgado, siguen firmas ilegibles.

* * *

5. Proyecto de Ley número 250 de 2018 Senado, 111 de 2017 Cámara, por la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 738 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 650 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1113 de 2018.

Autores:

Honorables Representantes Iván Darío Agudelo Zapata y Jhon Jairo Roldán Avendaño.

* * *

6. Proyecto de Ley número 195 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba la "Enmienda de Kigali al protocolo de Montreal", adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 256 de 2018, 619 de 2018.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*, Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

* * *

7. Proyecto de Ley número 55 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el "protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea", suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 632 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 657 de 2018.

Autoras:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

* * *

8. Proyecto de Ley número 44 de 2017 Senado, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autor:

Honorables Senador *Luis Fernando Duque García*.

* * *

9. Proyecto de Ley número 180 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural "El Frailejón de Oro", en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor:

Honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

* * *

10. Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2018.

Autores:

Honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Germán Alcides Blanco Álvarez, Christian José Moreno Villamizar, Milton Córdoba Manyoma, José Bernardo Flórez Asprilla, Gloria Betty Zorro Africano, Edward Luis Benjumea Moreno, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Felipe Lemos Uribe, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nancy Denise Castillo García, Ángelo Antonio Villamil Benavides, Fabio Raúl Amín Saleme y siguen firmas ilegibles.

* * *

11. Proyecto de Ley número 54 de 2018 Senado, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *David Alejandro Barguil Ass*ís.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1111 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores David Alejandro Barguil Assís, Efraín José Cepeda Sarabia, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Laureano Augusto Acuña Díaz, Juan Diego Gómez Jiménez, Carlos Andrés Trujillo González y Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Honorables Representantes Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos García Gómez, Yamil Eduardo Arana Padauí, Adriana Magali Matiz Vargas y María Cristina Soto de Gómez.

* * *

12. Proyecto de Ley número 63 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2018.

Autor:

Honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguilar.*

* * *

13. Proyecto de Ley número 163 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio" y su "Protocolo" suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

Autores:

Ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Pública doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

* * *

14. **Proyecto de Ley número 93 de 2017 Senado,** por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombia de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2018.

Autor

Honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

* * *

15. Proyecto de Ley número 104 de 2017 Senado, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017, 610 de 2018.

Autor:

Honorable Senador Iván Duque Márquez.

* * *

16. Proyecto de Ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-

productoras y de reserva forestal de la Ley 2° de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Guillermo García Realpe (coordinador), Maritza Martínez Aristizábal, Nora María García Burgos, Daira de Jesús Galvis Méndez y Jorge Enrique Robledo Castillo.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2018.

Autores:

Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*.

* * *

17. Proyecto de Ley número 27 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff y Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2018.

Autora

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

* * *

18. Proyecto de Ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

19. **Proyecto de Ley número 23 de 2017 Senado,** por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 204 de 2018, 241 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *María del Rosario Guerra* de la Espriella.

* * *

20. Proyecto de Ley número 59 de 2017 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía* (coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo y Guillermo García Realpe.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* (autor), Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y León Rigoberto Barón Neira.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros.

* * *

21. **Proyecto de Ley número 17 de 2017 Senado,** por medio de la cual se aprueba el "convenio 149 sobre el personal de enfermería", por la 63° reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autoras:

Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

* * *

22. **Proyecto de Ley número 35 de 2017 Senado,** por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama y Luis Évelis Andrade Casamá*.

Honorable Representante Germán Carlosama López.

* * *

23. Proyecto de Ley número 24 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff

24. Proyecto de Ley número 98 de 2017 Senado, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos.

25. **Proyecto de Ley número 86 de 2017 Senado,** por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el Adulto Mayor del Congreso de la República de

Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Juan Carlos García Gómez.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

* * *

26. Proyecto de Ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley número 1421 de 1993 y el Decreto extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autores:

Honorables Senadoras Nohora Stella Tovar Rey, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Arleth Patricia Casado de López, Claudia Nayibe López Hernández, Rosmery Martínez Rosales, Nora María García Burgos, Ruby Thania Vega de Plazas, Viviane Aleída Morales Hoyos y Yamina del Carmen Pestana Rojas.

Honorables Representantes Luz Adriana Moreno Marmolejo, Flora Perdomo Andrade, Diela Benavides Solarte, Argenis Velásquez Ramírez, Clara Leticia Rojas, Esperanza Pinzón de Jiménez, Karen Violette Cure, Ángela Robledo Gómez, Olga Lucía Velásquez Nieto y Héctor Osorio Botello. 27. Proyecto de Ley número 100 de 2017 Senado, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación "Quiero a los Cafeteros.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff y Gabriel Jaime Velasco Ocampo.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Susana Correa Borrero, Álvaro Uribe Vélez, José Obdulio Gaviria Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Rangel Suárez, León Rigoberto Barón Neira, Jaime Alejandro Amín Hernández, Iván Duque Márquez, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ruby Thania Vega de Plazas, Orlando Castañeda Serrano, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Everth Bustamante García, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Honorables Representantes Rubén Darío Molano, Federico Hoyos Salazar, Samuel Hoyos, Hugo Hernán González, Samuel Alejandro Hoyos Mejía Santiago Valencia, Ciro Ramírez Pinzón.

* * *

28. **Proyecto de Ley número 147 de 2017 Senado,** por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018.

Autora:

 $\label{thm:constraint} \mbox{Honorable Senadora} \ \mbox{\it Nadia Georgette Blel Scaff}.$

29. Proyecto de Ley número 149 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Iván Leónidas Name Vásquez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autoras:

Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar y Comercio, Industria y Turismo, doctora María Lorena Gutiérrez Botero.

* * *

30. Proyecto de Ley número 136 de 2017 Senado, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (coordinadora) y Álvaro Uribe Vélez.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 94 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores Myriam Alicia Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Olga Lucía Suárez Mira, Juan Samy Merheg Marún, Nidia Marcela Osorio Salgado, Juan Diego Gómez Jiménez, Hernán Francisco Andrade Serrano, Javier Mauricio Delgado Martínez, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

* * *

31. **Proyecto de Ley número 18 de 2017 Senado,** por medio del cual se aprueba el convenio 183 sobre la protección de la maternidad", adoptado por la 88ª reunión de la conferencia internacional del trabajo, realizada en Ginebra - Suiza el 15 de junio del 2000.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 916 de 2018.

Autoras:

Ministras de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar y Trabajo, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

* * *

32. Proyecto de Ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 936 de 2018.

Autora:

Honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

* * *

33. Proyecto de Ley número 14 de 2017 Senado, por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2018.

Autores:

Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero y Defensor del Pueblo, doctor Alfonso Negret Mosquera.

Honorables Senadores: Antonio José Correa Jiménez, Luis Fernando Velasco Chaves, Doris Clemencia Vega Quiroz.

Honorables Representantes: Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo Gómez, Lina María Barrera Rueda, María Eugenia Triana Vargas, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Arturo Yepes Alzate, Miguel Ángel Barreto Castillo, Álvaro López Gil, José Élver Herrera, José Neftalí Santos Ramírez y Harry González García.

* * *

34. Proyecto de Ley número 61 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el "protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para

la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran Caribe", adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Antonio Eresmid Sanguino Páez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 983 de 2018.

Autores:

Ministros de: Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Patti Londoño Jaramillo*, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Camilo Antonio Sánchez Ortega*.

* * *

35. Proyecto de Ley número 213 de 2018 Senado, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, SINSAN, se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria - ANSAN, y se establecen otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez* (Coordinadora), *Nadia Georgette Blel Scaff, Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Eduardo Pulgar Daza*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores Sofía Alejandra Gaviria Correa, Nadia Georgette Blel Scaff, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Paloma Susana Valencia Laserna, Carlos Alberto Baena López, Orlando Castañeda Serrano, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Edinson Delgado Ruiz, Luis Évelis Andrade Casamá, Javier Mauricio Delgado Martínez y siguen firmas ilegibles.

Honorables Representantes Óscar Ospina Quintero, Víctor Javier Correa Vélez, Margarita María Restrepo Arango, siguen firmas ilegibles.

* * *

36. Proyecto de Ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ríchard Alfonso Aguilar Villa*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

* * *

37. Proyecto de Ley número 237 de 2018 Senado, por la cual la nación exalta y rinde homenaje al Municipio del Socorro, Departamento de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores:

Honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

* * *

38. Proyecto de Ley número 122 de 2018 Senado, 018 de 2017 Cámara, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11 al Decreto-ley 1793 de 2000.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 609 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2018.

Autores

Honorables Senadores Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno y Éverth Bustamante García.

* * *

39. Proyecto de Ley número 81 de 2018 Senado, por la cual se aprueba el "Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la Eliminación de la Doble Tributación con respecto a los Impuestos sobre la Renta y la prevención de

la Evasión y Elusión Tributaria" y su "Protocolo", suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 856 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Sarmiento*, y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

* * *

40. Proyecto de Ley número 103 de 2018 Senado, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Milla Patricia Romero Soto, Paola Andrea Holguín Moreno, María del Rosario Guerra de la Espriella, Santiago Valencia González, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Gabriel Meisel Vergara, Jhon Harold Suárez Vargas, Paloma Susana Valencia Laserna y Nicolás Pérez Vásquez.

Honorables Representantes Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Santos García, Juan Pablo Celis Vergel, Édwar David Rodríguez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Samuel Hoyos Mejía, Jhon Jairo Berrío López y Rubén Darío Molano Piñeros.

* * *

41. Proyecto de Ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara, por medio de la cual se instituye la medalla –Almirante Leonardo Santamaría Gaitán– y se ordenan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2018.

Autores:

Honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela y Tatiana Cabello Flórez.*

* * *

42. Proyecto de Ley número 234 de 2018 Senado, por medio de la cual se reconoce la profesión de Comunicación Social y/o Periodismo, se crea el Consejo Profesional del Comunicador Social y/o Periodista y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jonatan Tamayo Pérez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 238 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1046 de 2018.

Autores:

Honorable Senador *Mauricio Nerthink Aguilar Hurtado*.

Honorable Representante María Eugenia Triana.

* * *

43. **Proyecto de Ley número 86 de 2018 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff (Coordinadora), Victoria Sandino Simanca Herrera, Laura Ester Fortich Sánchez, Jesús Alberto Castilla Salazar y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 585 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 763 - 805 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2018.

Autoras:

Honorables Senadoras *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Nora María García Burgos*.

44. **Proyecto de Ley número 82 de 2018 Senado,** por la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Santiago Valencia González (Coordinadora), Juan Carlos García Gómez, Alexánder López Maya, Gustavo Francisco Petro Urrego, Fabio Raúl Amín Saleme, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Julián Gallo Cubillos, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Germán Varón Cotrino y Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 584 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2018.

Autora:

Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

* * *

45. Proyecto de Ley número 202 de 2018 Senado, por medio del cual se crea la prima legal para la canasta familiar.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Gabriel Velasco Ocampo (Coordinador), Laura Esther Fortich Sánchez, Aydeé Lizarazo Cubillos, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jesús Alberto Castilla Salazar, José Rítter López Peña, Nadya Georgette Blel Scaff, Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Aulo Polo Narváez, Manuel Bitervo Palchucán, Victoria Sandino Simanca Herrera, Eduardo Enrique Pulgar Daza y Carlos Fernando Motoa Solarte.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 985 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1076 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paloma Susana Valencia Laserna, Milla Patricia Romero Soto, Paola Andrea Holguín Moreno, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Nicolás Pérez Vásquez, Carlos Manuel Meisel Vergara, María del Rosario Guerra de la Espriella, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Santiago Valencia González, Alejandro Corrales Escobar, Amanda Rocío González Rodríguez y Jhon Harold Suárez Vargas.

* * *

46. Proyecto de Ley número 62 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Carlos Fernando Motoa Solarte* (Coordinador), *Victoria Sandino Simanca Herrera* y *José Rítter López Peña*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 374 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *Armando Alberto Benedetti* Villaneda.

* * *

47. **Proyecto de Ley número 51 de 2017 Senado,** por medio de la cual se establecen medidas para asegurar la oferta institucional de servicios de pediatría.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez* (Coordinadora), Álvaro Uribe Vélez y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 636 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1067 de 2018.

Autores:

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

* * *

48. Proyecto de Ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara, por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 740 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 857 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1111 de 2018.

Autores:

Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar,* Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Jhon Milton Rodríguez González.

Honorables Representantes Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Edwing Fabián Díaz Plata y César Augusto Ortiz Zorro.

* * *

49. Proyecto de Ley número 108 de 2017 Senado, por medio de la cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2018.

Autora

Honorable Senadora Sandra Helena Villadiego Villadiego.

* * *

50. Proyecto de Ley número 27 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio 156 sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares" adoptado por la 67 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra - Suiza, el 23 de junio de 1981.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 544 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2018.

Autoras:

Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

V

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso

Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.

Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado del Consejo Superior de la Judicatura, Henry Villarraga Oliveros, expediente número 4067-4080.

VI

Lo que propongan los Honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General.

GREGORIO ELJACH PACHECO.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente. Anuncio de proyectos de ley o de actos legislativos y otras funciones del Congreso de la República, Senado, para ser tramitadas en la sesión siguiente a la de la plenaria del día jueves 13 de diciembre de 2018.

Anuncio de Ascensos Policiales y Militares.

Por el Ejército Nacional

- 1. Al grado de Mayor General el Brigadier General Javier Alfonso Díaz Gómez.
- 2. Al grado de Mayor General de la Brigadier General Clara Esperanza Galvis Díaz.
- 3. Al grado de Mayor General del Brigadier General Calos Iván Moreno Ojeda
- 4. Al grado de Mayor General del Brigadier General Libardo Alberto Sepúlveda Riaño
- 5. Al grado de Mayor General del Brigadier General Jaime Agustín Carvajal Villamizar
- 6. Al grado de Mayor General del Brigadier General Juan Vicente Trujillo Muñoz
- 7. Al grado de Mayor General del Brigadier General Juan Pablo Forero Tascón
- 8. Al grado de Mayor General del Brigadier General Raúl Antonio Rodríguez Arévalo
- 9. Al grado de Mayor General del Brigadier General Wilson Nehyhid Chawez Mahecha
- 10. Al grado de Mayor General del Brigadier General Pablo Alfonso Bonilla Vásquez
- 11. Al grado de Brigadier General del Coronel Miguel Eduardo David Bastidas
- 12. Al grado de Brigadier General del Coronel Diego Luis Villegas Muñoz.

Armada Nacional

- 1. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante Andrés Vásquez Villegas
- 2. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante José Ricardo Hurtado Chacón

- 3. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante Carlos Gustavo Serrano Álvarez
- 4. Al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina Óscar Eduardo Hernández Durán
- 5. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante Antonio José Martínez Olmos.
- 6. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío César Ricardo Pineda Vargas
- 7. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Óscar Darío Tascón Muñoz
- 8. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Hernando Enrique Mattos Dager
- 9. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Guillermo Arturo Castellanos Ojeda.

Fuerza Aérea colombiana:

- 1. Al grado de Mayor General del Brigadier General Juan Marcos Perdomo Robledo
- 2. Al grado de Mayor General del Brigadier General José Mauricio Mancera Castaño
- 3. Al grado de Brigadier General del Coronel Eliot Gerardo Benavides González
- 4. Al grado de Brigadier General del Coronel Alfonso Lozano Ariza
- 5. Al grado de Brigadier General del Coronel Ciro Hernán Espinel Luengas.

Policía Nacional de Colombia:

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.

Están hechos los anuncios para ascensos policiales y militares.

Proyectos de Ley y de Acto Legislativo que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del Honorable Senado de la República siguiente a la del día jueves 13 de diciembre de 2018.

Con ponencia para segundo debate:

- Proyecto de Acto Legislativo número 25 de 2018 Senado, 044 de 2018 Cámara, Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 67 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.
- Proyecto de Acto Legislativo número 30 de 2018 Senado, 072 de 2018 Cámara, por medio del cual se adiciona un inciso y un parágrafo al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política.
- Proyecto de Acto Legislativo número 31 de 2018 Senado, 081 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el artículo 122 de la Constitución Política.
- Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2018 Senado, 211 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el artículo 351 de la Constitución Política.

Proyectos de Ley:

- Proyecto de Ley número 14 de 2017 Senado, por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 17 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio 149 sobre el Personal de Enfermería", adoptado por la Sexagésima Tercera (63) Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.
- Proyecto de Ley número 18 de 2017 Senado, por medio del cual se aprueba el "Convenio 183 sobre la Protección de la Maternidad", adoptado por la Octogésima Octava (88) Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra - Suiza el 15 de junio del 2000.
- Proyecto de Ley número 23 de 2017 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.
- Proyecto de Ley número 24 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 27 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 35 de 2017 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 44 de 2017 Senado, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.
- Proyecto de Ley número 51 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para asegurar la oferta institucional de servicios de pediatría.
- Proyecto de Ley número 55 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el "protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea", suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.
- Proyecto de Ley número 59 de 2017 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos

- a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 63 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación al municipio de Flandes del Departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.
- Proyecto de Ley número 86 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5^a de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 93 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 98 de 2017 Senado, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.
- Proyecto de Ley número 100 de 2017 Senado, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación "Quiero a los Cafeteros".
- Proyecto de Ley número 104 de 2017 Senado, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 108 de 2017 Senado, por medio de la cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 136 de 2017 Senado, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 147 de 2017 Senado, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica).
- Proyecto de Ley número 149 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones.
- Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

- Proyecto de Ley número 163 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio" y su "Protocolo" suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.
- Proyecto de Ley número 180 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural "El Frailejón de Oro", en el municipio de Güicán de la Sierra, Departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 122 de 2018 Senado, 018 de 2017 Cámara, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto-ley 1793 de 2000.
- Proyecto de Ley número 159 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación "El Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa" y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 195 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba la "Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal", adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.
- Proyecto de Ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 213 de 2018 Senado, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, SINSAN, se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria - ANSAN, y se establecen otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley número 1421 de 1993 y el Decreto extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer, los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 234 de 2018 Senado, por medio de la cual se reconoce la profesión de Comunicación Social y/o Periodismo, se crea el Consejo Profesional del Comunicador Social y/o Periodista y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 237 de 2018 Senado, por la cual la nación exalta y rinde homenaje al Municipio del Socorro, Departamento

de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos.

- Proyecto de Ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de formalización y Generación de Empleo.
- Proyecto de Ley número 250 de 2018 Senado, 111 de 2017 Cámara, por la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara, por medio de la cual se instituye la medalla –Almirante Leonardo Santamaría Gaitán– y se ordenan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado; 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 27 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares" adoptado por la Sexagésima Séptima (67) Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra - Suiza, el 23 de junio de 1981.
- Proyecto de Ley número 54 de 2018 Senado, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.
- Proyecto de Ley número 61 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran Caribe", adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.
- Proyecto de Ley número 62 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 81 de 2018 Senado, por la cual se aprueba el "Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la Eliminación de la Doble Tributación con respecto a los Impuestos sobre la Renta y la prevención de la Evasión y Elusión Tributaria" y su "Protocolo", suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.
- Proyecto de Ley número 82 de 2018 Senado, por la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018.
- Proyecto de Ley número 86 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el

artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

- Proyecto de Ley número 103 de 2018 Senado, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.
- Proyecto de Ley número 113 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.
- Proyecto de Ley número 144 de 2018 Senado, por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.
- Proyecto de Ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara, por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.
- Proyecto de Ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 198 de 2018 Senado, por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 202 de 2018 Senado, por medio del cual se crea la prima legal para la canasta familiar.

Están hechos los anuncios correspondientes, incluido el acápite de ascensos policiales y militares.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por los honorables Senadores Ernesto Macías Tovar y Santiago Valencia González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, Presidente. Solamente una pequeña consideración a la plenaria si deciden hacer la modificación del Orden del día, especialmente, en la proposición que van a pasar para el punto uno. Para que quien haya radicado la proposición solicitarle que ahí hay una modificación, toda vez que nosotros estamos hoy en votación de un proyecto que quedó ayer en términos de eso y hoy corresponde es abrir la votación de ese primer proyecto, entonces, la proposición debía cambiarse era para pasarla para el punto dos o en otro en punto del Orden. Era la

modificación y la observación que quiero hacer porque ya hay un proyecto en votación que quedó ayer abierta la votación y que hoy le corresponde a la Mesa Directiva abrir la votación para terminar con la discusión de ese proyecto, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador, sería en el siguiente orden: se propone que en el primer punto se trate el tema de los informes de la Comisión Instructora sobre los casos de los dos exmagistrados y, posteriormente, lo de Proyectos, queda de primero el proyecto que quedó en votación, que quedó suspendida la votación para continuarla, ¿correcto? Continúa la discusión del Orden del día con las modificaciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Presidente, en consonancia con lo que está diciendo el Senador Pinto, los miembros de las Comisiones Cuarta y Terceras tenemos que salir a las dos al Ministerio de Hacienda, entonces, por qué no votamos de inmediato el proyecto de la segunda vuelta para el Distrito Capital de Bogotá, para poder nosotros votar e irnos a revisar la ponencia para la Ley de Financiamiento.

La Presidencia manifiesta:

No sé Senador, yo sí les pediría el favor, a ver cómo se coordina eso de la ponencia porque ayer nos ocurrió lo mismo, entonces, vamos a quedarnos sin quórum porque se van, pero la obligación está aquí, Senador. A mí me da pena con eso, pero se lo expresé al Ministro de Hacienda, también en el mismo sentido porque se nos está creando un problema con la agenda legislativa.

Aquí qué es lo que se pretende, son los informes de la Comisión Instructora que confiamos en que se evacúen rápidamente, son dos informes, con la intervención de los Representantes investigadores, además de los Senadores instructores y aspiramos a evacuar rápidamente ese punto, de lo contrario se nos crea un problema en la agenda legislativa. Entonces, continúa la discusión con las modificaciones.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del día de la presente sesión con la modificación presentada y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación de forma ordinaria por unanimidad.

PROPOSICIÓN NÚMERO 103

Solicito a la Plenaria Autorizar la alteración del Orden del Día, para considerar como punto I los informes de la Comisión Instructora, caso Ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y caso Ex Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, Henry Villarraga Oliveros, Expediente número 4067-4080.

Ernesto Macías Tovar

13.XII.2018

PROPOSICIÓN NÚMERO 104

Modificar orden del día de la sesión del jueves 13 de diciembre de 2018.

Honorable Presidente:

Por medio de la presente proposición en mi calidad de Senador de la República, me permito solicitarle se modifique el orden del día, para que el **Proyecto de ley número 82 de 2018 Senado**, por la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018, pase del numeral 44 al numeral 6° del Orden del Día.

Santiago Valencia González

13.XII.2018

V

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso

Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.

Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado del Consejo Superior de la Judicatura, Henry Villarraga Oliveros, Expediente número 4067- 4080.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, interviene para un punto de orden:

Lo siguiente para informar a la plenaria. Para los casos de los exmagistrados, se presenta el informe por parte del Senador instructor, la Secretaría complementa la lectura, este informe se lee, es el único documento que se permite leer en la plenaria y, posteriormente, interviene el Representante a la Cámara investigador y finalmente la Plenaria vota. Entonces, inicialmente tenemos el informe de la Comisión Instructora del caso ex magistrado de la Corte Suprema de Justicia Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903. Le ofrecemos la palabra al Senador instructor, Senador Roosvelt Rodríguez

El Secretario informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, han radicado una importante cantidad de impedimentos para este caso de función de control judicial y crece la audiencia.

La Presidencia recobra el uso de la palabra:

¿Cuántos impedimentos tenemos? Yo hago una advertencia, el impedimento se presenta si el exmagistrado investigado tuvo casos con el Senador respectivo, es decir, solamente si el Senador fue investigado por este Magistrado o exmagistrado es válido, de lo contrario, pues pienso que el 90%, si no más, de los Senadores tenemos investigaciones en la Corte Suprema de Justicia. Se trata solamente la relación del Magistrado, exmagistrado investigado con el Senador. ¿Cuántos impedimentos tenemos, señor Secretario?

El Secretario informa:

Hasta el momento ocho, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Bérner León Zambrano Eraso.

Palabras del honorable Senador Bérner León Zambrano Eraso.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Bérner León Zambrano Eraso:

No, Presidente, no es moción de orden. Yo presenté un impedimento, Presidente. Yo hice parte, Senador Roosvelt, yo hice parte de la Cámara, en la Cámara tomé una decisión sobre este proceso, hice parte de la Comisión de Investigación y de Acusaciones de la Cámara, de la Comisión de Acusaciones, entonces, mi impedimento no es porque tenga un proceso en la Corte. Y yo sí les pido que me lo acepten porque ya tomé decisiones, siendo miembro de la Comisión de Acusaciones. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, Presidente, es muy corto. Yo hago parte de las Comisiones Económicas, soy de la Comisión Cuarta, he recibido esta mañana este presente de Bavaria y ellos muy cordialmente me lo enviaron y yo muy cordialmente se lo devuelvo. Muchísimas gracias, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador Roosvelt para la explicación sobre los impedimentos. El senador Bérner Zambrano ha explicado que él hizo parte de la Comisión de Acusación y como tal tomó decisiones, en estos casos su impedimento es completamente válido. Los demás impedimentos, Senador Roosvelt, cómo los vamos a tramitar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Son dos clases de impedimentos, señor Presidente, uno el que acaba de presentar el doctor Bérner Zambrano, creo que procede su aprobación, comoquiera que ya él tomó decisión como miembro de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, ese impedimento le pediría yo a la Plenaria que se votara positivamente.

Los otros impedimentos tienen que ver con procesos que cursaron en el despacho del doctor Gustavo Enrique Malo. Si alguno de los impedimentos tiene que ver con esa causal, por supuesto que también le pediría yo a la plenaria de la Corporación que lo votáramos positivamente. El resto de impedimentos les pido yo, si no tienen que ver con estas dos causales, se voten negativamente.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a tramitar los impedimentos porque de todas maneras fueron presentados, pero ya se escuchó la explicación del Senador instructor en el sentido de quien no tenga, o no haya tenido nada que ver con el Magistrado investigado, pues el impedimento debe ser negado. Iniciemos, señor Secretario, con los impedimentos, primer impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta para participar en la discusión y votación del Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del Honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Recomiendo a la Plenaria votar positivamente ese impedimento.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:

Mientras se vota, se deja la siguiente constancia, los integrantes de la Comisión Tercera y Cuarta del Senado que se ocupan del trámite de la Ley de Financiamiento, incluyendo al Senador Meisel, que es también de la Comisión Cuarta, se van a trasladar inmediatamente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para continuar la elaboración de la ponencia para segundo debate, por lo tanto, no van a estar presentes con causa plenamente justificada. Se deja esta constancia.

A los honorables Senadores José Obdulio Gaviria, Luis Fernando Velasco y Germán Varón Cotrino les fue admitido su impedimento en la Comisión Instructora y Especial, de manera que no hay necesidad de volverlo a tramitar aquí y quedan eximidos por ley de participar en la discusión y en la votación. Los Senadores Luis Fernando Velasco, José Obdulio Gaviria y Germán Varón Cotrino tienen aceptado el impedimento, previamente a esta sesión en la Comisión.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 55 Por el NO: 04

TOTAL: 59 votos.

VOTACIÓN NOMINAL AL IMPEDIMENTO PRESENTADO POR EL HONORABLE SENADOR JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA AL INFORME DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, CASO EX MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ, EXPEDIENTE NÚMERO 4903.

Honorables Senadores por el SÍ

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Ríchard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barreto Castillo Miguel Ángel

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Durán Barrera Jaime Enrique

Gallo Cubillos Julián

García Realpe Guillermo

Gómez Amín Mauricio

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gonzalez Rodríguez Amanda Rocío

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Lopez Peña José Rítter

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Macías Tovar Ernesto

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio Palchucán Chingal Manuel Bitervo Petro Urrego Gustavo Francisco Polo Narváez José Aulo Pulgar Daza Eduardo Enrique Ramírez Cortés Ciro Alejandro Robledo Castillo Jorge Enrique Rodríguez Rengifo Roosvelt Romero Soto Milla Patricia Sanguino Páez Antonio Eresmid Suárez Vargas John Harold Tamayo Pérez Jonatan Trujillo González Carlos Andrés Uribe Vélez Álvaro Valencia González Santiago Valencia Laserna Paloma Valencia Medina Feliciano Velasco Ocampo Gabriel Jaime Zabaraín Guevara Antonio Luis Zambrano Eraso Bérner León.

Honorables Senadores por el NO

Fortich Sánchez Laura Esther Jiménez López Carlos Abraham Motoa Solarte Carlos Fernando Pinto Hernández Miguel Ángel 13.XII.2018

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Cepeda Castro, al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Yo creo que este impedimento debe votarse negativamente. Si aceptáramos esta clase de impedimentos nos quedaríamos sin quórum. Aquí todos los Congresistas de una u otra manera, casi todos, tenemos alguna clase de investigaciones preliminares en la Corte. Yo sigo insistiendo en que, si el proceso no estaba o no ha estado en el despacho del doctor Malo, creo que no es necesario declararse impedido.

El Secretario informa:

Senador Roosvelt, para mejor proveer la manifestación del Senador Cepeda Castro dice: En razón en cursa en la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia indagación preliminar en contra del suscrito y otros, bajo el radicado número tal, en el que figura como Magistrado ponente, en su momento, el Magistrado ponente Gustavo Enrique Malo Fernández, por lo cual podría existir conflicto. O sea, lo tuvo, sí señor, así es.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias, señor Secretario, por la aclaración. Por supuesto, que en este caso como lo habíamos indicado inicialmente procede la aceptación del impedimento, comoquiera que el Magistrado ponente de ese proceso fue el doctor Gustavo Enrique Malo. Recomiendo, entonces, aceptar el impedimento.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, abrimos de nuevo el registro y la recomendación es votarlo afirmativamente por cuanto el Senador Cepeda que propone el impedimento fue investigado por el Magistrado que está siendo investigado.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Cepeda Castro al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 54 Por el NO: 04

TOTAL: 58 votos.

VOTACIÓN NOMINAL AL IMPEDIMENTO PRESENTADO POR EL HONORABLE SENADOR IVÁN CEPEDA CASTRO AL INFORME DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, CASO EX MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ, EXPEDIENTE NÚMERO 4903

Honorables Senadores por el SÍ

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Ríchard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barreto Castillo Miguel Ángel

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Ema Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Gómez Amín Mauricio

Gómez Gómez Pedro Leonidas

González Rodríguez Amanda Rocío

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Peña José Rítter

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Macías Tovar Ernesto

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Name Vásquez Iván Leonidas

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucán Chingal Manuel Bitervo

Petro Urrego Gustavo Francisco

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique

Romero Soto Milla Patricia

Tamayo Pérez Jonatan

Trujillo González Carlos Andrés

Uribe Vélez Álvaro

Valencia González Santiago

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zambrano Eraso Bérner León.

Honorables Senadores por el NO

Durán Barrera Jaime Enrique

Fortich Sánchez Laura Esther

Motoa Solarte Carlos Fernando

Pinto Hernández Miguel Ángel.

13.XII.2018

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Cepeda Castro al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Recomendamos votar negativamente el impedimento.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal para participar en la discusión y votación del Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 12 Por el NO: 45

TOTAL: 57 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903

Honorables Senadores, por el Sí

Agudelo García Ana Paola Aguilar Villa Ríchard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Castellanos Ema Claudia

Galvis Méndez Daira de Jesús

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez González John Milton

13-XII-2018

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903

Honorables Senadores, por el No

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Saleme Fabio Raúl

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barreto Castillo Miguel Ángel

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Durán Barrera Jaime Enrique

Fortich Sánchez Laura Esther

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Gómez Amín Mauricio

Gómez Gómez Pedro Leonidas

González Rodríguez Amanda Rocío

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Name Vásquez Iván Leonidas

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Trujillo González Carlos Andrés

Uribe Vélez Álvaro

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zambrano Eraso Bérner León

13-XII-2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.

Impedimento (Negado)

Mediante el presente escrito manifiesto impedimento para participar en la discusión y decisión respecto del informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Magistrado Gustavo Enrique Malo Fernández, Exp. número 4903, dado que tengo investigaciones preliminares en la Corte Suprema de Justicia, así como parientes dentro de los grados que contempla la ley, teniendo en cuenta que el Magistrado en mención hace o hizo parte de la Sala Penal que tiene a cargo las preliminares.

Maritza Martínez Aristizábal

13-XII-2018

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador José David Name Cardozo al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Se recomienda votarlo positivamente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador José David Name Cardozo al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 57

Por el NO: 07

TOTAL: 64 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador José David Name Cardozo al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Ríchard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barreto Castillo Miguel Ángel

Besaile Fayad John Moisés

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castellanos Ema Claudia

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Gómez Amín Mauricio

Gómez Gómez Pedro Leonidas

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Peña José Ritter

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Macías Tovar Ernesto

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez González John Milton
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Romero Soto Milla Patricia
Sanguino Páez Antonio Eresmid
Suárez Vargas John Harold
Tamayo Pérez Jonatan
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Vélez Álvaro
Valencia Medina Feliciano
Velasco Ocampo Gabriel Jaime
Zambrano Eraso Bérner León
13-XII-2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador José David Name Cardozo al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores, por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto Durán Barrera Jaime Enrique Fortich Sánchez Laura Esther Pinto Hernández Miguel Ángel Ramírez Cortés Ciro Alejandro Valencia González Santiago Zabaraín Guevara Antonio Luis 13-XII-2018

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador José David Name Cardozo al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.



- Tengo un proceso vigente en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, con número de expediente 44743, cuyo actual magistrado ponente es Fernando León Bolaños Palacios.
- Dicho proceso se encuentra en Fase Preliminar y anteriormente estaba siendo adelantac por el magistrado Gustavo Malo Fernández, quien dictó auto el 1 de febrero de 201 negando la solicitud de archivo del mismo.
- Siendo el objeto de esta audiencia definir la situación jurídica del magistrado Gustavo Malo, especificamente, decidir si debe ser investigado por la Corte Suprema de Justicia basado en los indicios, testimonios y pruebas documentales que señalan la probabilidad de responsabilidad individual y compartida en distintos delitos, según informe radicado del Senador instructor.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación a la mencionada actuación.

De los Honorables Senadores,

JOSE RAMID NAME CARDOZO
Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

La recomendación es aceptar este impedimento, señor Presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 59 Por el NO.: 03

TOTAL: 62 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores, por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barreto Castillo Miguel Ángel

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castellanos Ema Claudia

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Gómez Amín Mauricio

Gómez Gómez Pedro Leonidas

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Macías Tovar Ernesto

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Serpa Mocada Horacio José

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Trujillo González Carlos Andrés

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zambrano Eraso Bérner León

Honorables Senadores, por el No

Durán Barrera Jaime Enrique

Fortich Sánchez Laura Esther

Pinto Hernández Miguel Ángel

13-XII-2018

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.

12 de diciembre de 2018

IMPEDIMENTO

APROBADO

Presento impedimento, en virtud del artículo 286 de la ley 5 de 1992, para participar en la audiencia dentro de la cual se presentará el informe de la Comisión Instructora y se decidirá sobre el caso del exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ, expediente número 4903.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el referido exmagistrado conoció, en su despacho, de algunos casos en los que se me relaciona.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría

abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 17 Por el NO.: 42

TOTAL: 59 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores, por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Ema Claudia

Galvis Méndez Daira de Jesús

Gómez Amín Mauricio

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Pérez Vásquez Nicolás

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez González John Milton

Romero Soto Milla Patricia

Valencia Medina Feliciano

13-XII-2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi al informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores, por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barreto Castillo Miguel Ángel

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Durán Barrera Jaime Enrique

Fortich Sánchez Laura Esther

García Burgos Nora María

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Serpa Moncada Horacio José

Suárez Vargas John Harold

Trujillo González Carlos Andrés

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zambrano Eraso Bérner León

13-XII-2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Se recomienda votar positivamente el impedimento.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 56

TOTAL: 56 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad al informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores, por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Ema Claudia

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Durán Barrera Jaime Enrique

Fortich Sánchez Laura Esther

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Peña José Ritter

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Macías Tovar Ernesto

Marulanda Gómez Luis Iván

Merheg Marún Juan Samy

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Serpa Moncada Horacio José

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Trujillo González Carlos Andrés

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zambrano Eraso Bérner León

13-XII-2018

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad al informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Fortich Sánchez para al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presidente, solamente una sugerencia en el tema de la votación. Para pedirles que vayan ir reduciendo el número del quórum de quienes ya están aceptados los impedimentos porque el quórum va cambiando la decisión cada vez que vayamos votando los impedimentos, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Sí claro, así se hará señor Senador y le agradezco mucho esa labor de apoyo de Secretaría.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo: En el mismo orden de ideas en que hemos venido decidiendo los impedimentos, recomiendo a la Plenaria votar positivamente este impedimento.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Fortich Sánchez al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 57 Por el NO: 01

TOTAL: 58 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez al informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores, por el Sí

Agudelo García Ana Paola Amín Escaf Miguel Amín Saleme Fabio Raúl Araújo Rumié Fernando Nicolás Barreto Castillo Miguel Ángel Bolívar Moreno Gustavo Cabal Molina María Fernanda Castellanos Ema Claudia Castilla Salazar Jesús Alberto Castillo Suárez Fabián Gerardo Castro Córdoba Juan Luis Cepeda Sarabia Efraín José Corrales Escobar Alejandro Durán Barrera Jaime Enrique Galvis Méndez Daira de Jesús García Burgos Nora María García Realpe Guillermo Gómez Amín Mauricio Gómez Gómez Pedro Leonidas Gómez Jiménez Juan Diego González Rodríguez Amanda Rocío Guerra de la Espriella María del Rosario Holguín Moreno Paola Andrea Hoyos Giraldo Germán Darío Lizarazo Cubillos Aydeé Lobo Chinchilla Dídier Lobo Silva Griselda Londoño Ulloa Jorge Eduardo Lozano Correa Angélica Lisbeth Macías Tovar Ernesto Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy Pacheco Cuello Eduardo Emilio Palchucan Chingal Manuel Bitervo Paredes Aguirre Miryam Alicia Pérez Oyuela José Luis Pérez Vásquez Nicolás Petro Urrego Gustavo Francisco Pinto Hernández Miguel Ángel Polo Narváez José Aulo Pulgar Daza Eduardo Enrique Ramírez Cortés Ciro Alejandro Robledo Castillo Jorge Enrique Rodríguez Rengifo Roosvelt Romero Soto Milla Patricia Sanguino Páez Antonio Eresmid Serpa Mocada Horacio José Suárez Vargas John Harold Tamayo Pérez Jonatan Trujillo González Carlos Andrés Valencia González Santiago Valencia Laserna Paloma Valencia Medina Feliciano Velasco Ocampo Gabriel Jaime Zambrano Eraso Bérner León Honorables Senadores, por el No Martínez Aristizábal Maritza 13-XII-2018

En consecuencia, ha sido aprobado el Impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Fortich Sánchez al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Bérner

León Zambrano Eraso al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del Honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Este impedimento del doctor Bérner está consagrado en la Ley 600, que es la Ley procesal que se aplica para este caso. En el artículo 465, numeral tercero. Haber votado en la Cámara de Representantes en favor o en contra de la acusación. Por lo tanto, le recomiendo a la plenaria aceptar el impedimento.

La Presidencia manifiesta:

Se ha recomendado votarlo afirmativamente por parte del Senador instructor.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Bérner León Zambrano Eraso al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 56 Por el NO: 01

TOTAL: 57 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Bérner León Zambrano Eraso al informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores, por el Sí

Agudelo García Ana Paola Andrade de Osso Esperanza Araújo Rumié Fernando Nicolás Avella Esquivel Aída Yolanda Barreto Castillo Miguel Ángel Bolívar Moreno Gustavo Cabal Molina María Fernanda Castellanos Ema Claudia Castilla Salazar Jesús Alberto Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Durán Barrera Jaime Enrique

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Serpa Mocada Horacio José

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Trujillo González Carlos Andrés

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Honorables Senadores, por el No

Pinto Hernández Miguel Ángel

13-XII-2018

En consecuencia, ha sido aprobado el Impedimento presentado por el honorable Senador Bérner León Zambrano Eraso al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.

Impedimento

(Aprobado)

Teniendo en cuenta que, en el periodo pasado, en mi condición de Representante a la Cámara y a su vez miembro de la Comisión de Acusaciones de la misma, me pronuncié frente a la decisión de resolución de Acusación en contra del Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, exp., número 4903, solicito a la Plenaria de esta corporación aceptar mi impedimento para participar en la votación del fallo proferido por la Comisión de instrucción.

Bérner León Zambrano Eraso

13-XII-2018

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del Honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Recomendamos votarlo negativamente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 11 Por el NO: 41

TOTAL: 52 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González al informe de la comisión instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores, por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Castilla Salazar Jesús Alberto

Galvis Méndez Daira de Jesús

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Silva Griselda

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Valencia Medina Feliciano

13-XII-2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González al informe de la comisión instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores, por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Castellanos Ema Claudia

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Durán Barrera Jaime Enrique

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

Gómez Amín Mauricio

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lobo Chinchilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Macías Tovar Ernesto

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pérez Vásquez Nicolás

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Paez Antonio Eresmid

Serpa Mocada Horacio José

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

13-XII-2018

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.

Impedimento

(Negado)

Solicito a la Plenaria del Senado aceptar mi impedimento para participar en la votación de la resolución proferida por la comisión de instrucción, frente al caso del Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, exp., número 4903, por cuanto tengo unas preliminares en la Corte Suprema de Justicia de la cual él hacía sala.

Carlos Andrés Trujillo González

13-XII-2018

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del Honorable Senador Guillermo García Realpe

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Muy brevemente. En este momento acabamos de considerar la solicitud de impedimento para alguien que manifiesta que tiene aperturado investigación preliminar. Todos sabemos que hace cuatro, cinco años y con una información más reciente, se abrió una investigación preliminar a más de 200 parlamentarios. Entonces, si hay que presentar solicitud de impedimento y empezamos a aceptar, como ya lo aceptamos que se presente por lo menos, fue rechazado. Entonces, tendremos que presentar todo el mundo.

Aquí que la Mesa Directiva y el Senador instructor, pues aclare esa circunstancia. Si tenemos que presentar o no quienes tenemos apertura una investigación preliminar. Porque si no tendremos que presentarlo 40 o 50 o casi todos.

La Presidencia manifiesta:

Señor Senador, se ha reiterado esa explicación y solamente este caso del Senador, tal vez, no alcanzó a escuchar la explicación, presentó ese impedimento. Pero, inclusive, todos se están negando, pero, este caso ya se ha explicado muchas veces, lo ha explicado el Senador instructor varias veces. De manera que le pedimos a los Senadores que quienes no hayan tenido una investigación en cabeza del Magistrado que se está investigando, pues no tienen por qué presentar el impedimento. Muchas gracias Senador García Realpe.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del Honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias Presidente. Creo que ya como usted lo dijo, hemos sido claros con respecto a ese tema y vale la pena reiterarlo. Quienes tienen investigaciones preliminares no tienen por qué declararse impedidos. Nos quedaríamos sin quórum si aceptáramos esa clase ¿cómo? No, no, no doctor hemos sido coherentes en el sentido de que recomendamos aprobar los impedimentos de aquellos Congresistas que hayan tenido procesos en el despacho del doctor Gustavo Enrique Malo, en eso hemos sido claros. Y en esos impedimentos se ha recomendado que se acepten por parte de la Plenaria.

Pero, he pedido el uso de la palabra para llamar la atención de los Representantes a la Cámara en aquel entonces, que votaron a favor o en contra del expediente del Magistrado Malo, no puede participar en este debate. Tienen que declararse impedidos porque así lo dice expresamente el numeral tercero del artículo 465 de la Ley 600, repito, que es el procedimiento que se sigue en este caso. Así lo dice el artículo 465 doctor Fabio Amín.

La Presidencia manifiesta:

Pero, de acuerdo a lo que ha explicado el Senador instructor, la petición que hacía el Senador García Realpe, yo invitaría a los Senadores quienes no hayan tenido procesos en el despacho del exmagistrado

Malo, pues no tienen por qué presentar impedimento. Moción de orden Senador Fabio Amín.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, perdón es que quedamos un poco más confundidos y ahí si yo quiero acudir al señor Coordinador Ponente. La condición de quienes éramos Representantes el periodo anterior, nosotros participamos en el trámite que se le adelantó al proceso en la Cámara baja. Estaríamos, con esa opinión, impedidos para participar como Senadores de la República.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Causales de impedimento Ley 600, artículo 465. Se tendrán como impedimentos para conocer de estos juicios. Numeral tercero: Haber votado en la Cámara de Representantes en favor o en contra de la acusación.

La Presidencia manifiesta:

Están impedidos. Senador Pérez moción de orden y vamos a reorganizar para continuar con los impedimentos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jose Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidente. Quisiera señor Presidente, si el doctor Roosvelt, nos aclararía dada la inquietud.

La Presidencia manifiesta:

Senador Pérez, le ruego acercarse al micrófono para que podamos escuchar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jose Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente. Quisiera Senador Roosvelt, como somos un número amplio de Representantes que participamos en Cámara en este punto del orden del día, entiendo yo que, al Senador Bérner Zambrano, que ya presentó el impedimento, quisiera si nos aclarara si a él se lo aceptaron. Si fuere aceptado, yo quisiera que reconsideráramos ese impedimento. Lástima no estar el doctor Bérner. Porque si es por haber estado en Cámara el impedimento de él y haber participado del mismo, pues en igualdad de condiciones yo pediría lo mismo en el caso mío; que me aceptaran el impedimento. De lo contrario, para que revisáramos la votación que conllevó a aceptársela al Senador Bérner Zambrano.

Y, advierto señor Presidente, que somos un número considerablemente de Representantes que en esa época votamos y hoy somos Senadores. Luego, quedaríamos en una condición de no poder seguir en la plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Se está aclarando por parte del Senador instructor. De todas maneras, Senador Pérez como ya se ha explicado y reza el reglamento los impedimentos aceptados restan al quórum, y podremos sin inconveniente aceptar los impedimentos y poder tramitar este caso. Señor Senador instructor.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Numeral tercero del artículo 465 de la Ley 600. No, se descuenta del quórum.

La Presidencia manifiesta:

Perdón, ¿usted es el abogado? Pero, estamos resolviendo impedimentos. Para los impedimentos no se requiere abogado, doctor. Y en el momento lo invitamos. Siguiente impedimento señor Secretario.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Dice que ha tenido investigación en la Sala Penal de la Corte, pero no ha dicho si el expediente fue asignado al doctor Malo. Yo creo que ahí no se configura la causal de impedimento. Le recomiendo a la Plenaria votarlo negativamente.

La Presidencia manifiesta:

Ha recomendado votarlo negativamente. Negativamente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 17 Por el NO.: 43

TOTAL: 60 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al informe de la comisión instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores, por el Sí

Agudelo García Ana Paola Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo Castellanos Ema Claudia Castilla Salazar Jesús Alberto

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Silva Griselda

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Robledo Castillo Jorge Enrique

Romero Soto Milla Patricia

Tamayo Pérez Jonatan

Valencia Medina Feliciano

13-XII-2018

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al informe de la comisión instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores, por el No

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barreto Castillo Miguel Ángel

Cabal Molina María Fernanda

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castro Córdoba Juan Luis Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Durán Barrera Jaime Enrique

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodríguez Amanda Rocío

Hoyos Giraldo Germán Darío

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Rodríguez González John Milton Rodríguez Rengifo Roosvelt Sanguino Paez Antonio Eresmid Serpa Moncada Horacio José Suárez Vargas John Harold Trujillo González Carlos Andrés Valencia González Santiago Valencia Laserna Paloma Velasco Ocampo Gabriel Jaime Zabaraín Guevara Antonio Luis 13-XII-2018

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Se recomienda votarlo negativamente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 10 Por el NO: 43

TOTAL: 53 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez al informe de la comisión instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores, por el Sí

Aguilar Villa Richard Alfonso

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Holguín Moreno Paola Andrea

Lobo Silva Griselda

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Robledo Castillo Jorge Enrique

Valencia Medina Feliciano

13-XII-2018

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez al informe de la comisión instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores, por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Durán Barrera Jaime Enrique

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lobo Chinchilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Merheg Marún Juan Samy

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rodríguez González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Serpa Mocada Horacio José

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Trujillo González Carlos Andrés

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

13-XII-2018

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.

IMPEDIMENTO

NEGADO

Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la votación de la Resolución proferida por la Comisión de Instrucción, frente al caso del Magistrado GUSTAVO MALO FERNÁNDEZ, exped. Nº 4903, por cuanto actualmente tengo un proceso en la Corte Suprema de Justicia, de la cual el Magistrado hace parte y a su vez hacía sala.

Daro de Jesus, 6 atris Mucolog

Seceadora

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

recomienda votar positivamente impedimento.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 47

Por el NO.: 04

TOTAL: 51 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Richard Alfonso

Aguilar Villa al informe de la comisión instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores, por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Durán Barrera Jaime Enrique

Gallo Cubillos Julián

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Rodríguez González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Serpa Mocada Horacio José

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Honorables Senadores, por el No

Macías Tovar Ernesto

Pinto Hernández Miguel Ángel

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortes Ciro Alejandro

13-XII-2018

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la

Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del Honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Se recomienda votar negativamente este impedimento. Voto negativo.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 10

Por el NO.: 42

TOTAL: 52 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo al informe de la comisión instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores, por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Bolívar Moreno Gustavo

Castilla Salazar Jesús Alberto

Gallo Cubillos Julián

García Burgos Nora María

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydeé

Merheg Marún Juan Samy

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Valencia Medina Feliciano

13-XII-2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo al informe de la comisión instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores, por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Barreto Castillo Miguel Ángel

Cabal Molina María Fernanda

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Durán Barrera Jaime Enrique

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Paez Antonio Eresmid

Serpa Moncada Horacio José

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Trujillo González Carlos Andrés

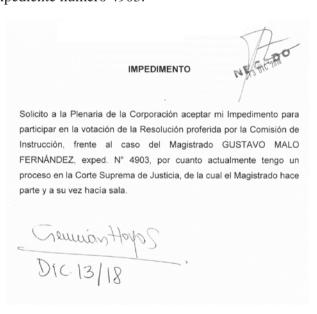
Valencia Laserna Paloma

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

13-XII-2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del Honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Interpreto que esa expresión "tuvo en su poder", significa que ese proceso estuvo en su despacho y esa es la lógica que hemos venido manejando, por supuesto, yo recomiendo a la plenaria votarlo afirmativamente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 53 Por el NO.: 01

TOTAL: 54 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba al informe de la comisión instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores, por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Durán Barrera Jaime Enrique

Gallo Cubillos Julián

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

Gómez Amín Mauricio

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Peña Jose Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Paez Antonio Eresmid

Serpa Moncada Horacio José

Suárez Vargas John Harold

Trujillo González Carlos Andrés

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Honorables Senadores, por el No

Pinto Hernández Miguel Ángel

13-XII-2018

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del Honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Votarlo positivamente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 56

TOTAL: 56 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada al informe de la comisión instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores, por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Saleme Fabio Raúl

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Durán Barrera Jaime Enrique

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

Gómez Amín Mauricio

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Paez Antonio Eresmid

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Trujillo González Carlos Andrés

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

13-XII-2018

En consecuencia, ha sido aprobado el Impedimento presentado por el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del Honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

ANEXO No. 59

Insistimos en que, si el doctor Gustavo Enrique Malo no conoció de manera directa este proceso, sino dentro, o mejor, como miembro de la Sala Penal, yo creo que es necesario recomendar votar negativamente este impedimento.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 13

Por el NO: 38

TOTAL: 51 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún al informe de la Comisión Instructora, Caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Castilla Salazar Jesús Alberto

Gallo Cubillos Julián

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydeé

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Marulanda Gómez Luis Iván

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Valencia Medina Feliciano.

13. XII. 2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Cabal Molina María Fernanda

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Durán Barrera Jaime Enrique

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

Gómez Jiménez Juan Diego

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatán

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

13. XII. 2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del Honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Se recomienda votarlo negativamente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 11 Por el NO.: 41

TOTAL: 52 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez al informe de la Comisión Instructora,

caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Castilla Salazar Jesús Alberto

Gallo Cubillos Julián

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Silva Griselda

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Valencia Medina Feliciano.

13. XII. 2018.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el no

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Cabal Molina María Fernanda

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lobo Chinchilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Marulanda Gómez Luis Iván

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatán

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

13. XII. 2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.

IMPEDIMENTO



Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la votación de la Resolución proferida por la Comisión de Instrucción, frente al caso del Magistrado GUSTAVO MALO FERNÁNDEZ, exped. Nº 4903, por cuanto actualmente tengo un procesoren la Corte Suprema de Justicia, de la cual el Magistrado hace parte y a su vez hacía sala.

a la Secretaría continuar

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Interpretamos también que, el doctor Gustavo Enrique Malo tuvo el expediente del doctor Armando Benedetti, razón por la que se declara impedido y recomiendo votarlo afirmativamente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 53 Por el NO.: 02

TOTAL: 55 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Saleme Fabio Raúl

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Blel Scaff Nadia Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Gallo Cubillos Julián

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

Gómez Amín Mauricio

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatán

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Honorables Senadores

Por el No

Motoa Solarte Carlos Fernando

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

13. XII. 2018

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.



IMPEDIMENTO

En desarrollo de lo estipulado en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, procedo a declararme impedido para participar en la discusión y votar el informe de la Comisión instructora sobre el caso del Exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia Gustavo Enríque Malo Fernández, en el marco del expediente 4903, debido a que el mencionado magistrado conoció de investigaciones preliminares que se adelantan en mi contra en la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del Honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

No sé Presidente si alguien pudiera, ahí sí no sé, no tengo claro, de quién es.

La Presidencia manifiesta:

Del senador Jaime Durán. Su recomendación votarla.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

En los impedimentos, señor Presidente, tienen un propósito y es garantizar imparcialidad en quienes van a definir este proceso, en ese sentido, creo que está afectada la imparcialidad de quien haya tenido investigaciones en el despacho del doctor Malo, independiente de que se haya decretado, en este caso, el archivo de esta investigación. Por esa razón, Presidente, recomiendo votar afirmativamente.

La Presidencia manifiesta:

Se recomienda votarlo afirmativamente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 47 Por el NO.: 03

TOTAL: 49 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Saleme Fabio Raúl

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Blel Scaff Nadia Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Castaño Pérez Alberto

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Gallo Cubillos Julián

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

Gómez Amín Mauricio

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatán

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zambrano Eraso Bérner León.

Honorables Senadores

Por el No

Mejía Mejía Carlos Felipe

Pinto Hernández Miguel Ángel

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

13. XII. 2018

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.

Impedimento

(Aprobado)

Por haber tenido una preliminar en el Despacho del Magistrado Gustavo Enrique Malo Fernández.

Jaime Enrique Durán Barrera

13. XII. 2018

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Se recomienda votar negativamente este impedimento. Abra el registro.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 11

Por el NO.: 39

TOTAL: 50 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el sí

Agudelo García Ana Paola

Bolívar Moreno Gustavo

Castilla Salazar Jesús Alberto

Gallo Cubillos Julián

Holguín Moreno Paola Andrea

Lobo Silva Griselda

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Romero Soto Milla Patricia

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez González John Milton

Valencia Medina Feliciano.

13. XII. 2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Saleme Fabio Raúl

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

Gómez Amín Mauricio

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Lobo Chinchilla Dídier

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Ortiz Nova Sandra Liliana

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatán

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

13. XII. 2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez al Informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.

IMPEDIMENTO



Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la votación de la Resolución proferida por la Comisión de Instrucción, frente al caso del Magistrado GUSTAVO MALO FERNÁNDEZ, exped. N° 4903, por cuanto actualmente tengo un proceso en la Corte Suprema de Justicia, de la cual el Magistrado hace parte y a su vez hacía sala.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo García Realpe, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia abre la discusión del impedimento leído y concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras de la Honorable Senadora Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

La recomendación es votarlo negativamente. Hemos insistido que no está impedido para participar quien haya tenido expedientes en la Corte Suprema de Justicia, que hayan pasado por la sala penal, así el doctor Gustavo Enrique Malo haya pertenecido a esa sala, yo creo que ese no es el criterio que hemos venido sostenido en la tarde de hoy.

Hemos dicho es que vamos a aceptar todos los impedimentos de aquellos Senadores que hayan tenido expedientes directamente en el despacho del doctor Malo. En ese sentido entonces, recomiendo votar negativamente ese impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo García Realpe, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 21

Por el NO: 28

TOTAL: 49 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo García Realpe al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola Bolívar Moreno Gustavo Castaño Pérez Alberto Castilla Salazar Jesús Alberto

Gallo Cubillos Julián

Gómez Amín Mauricio

Holguín Moreno Paola Andrea

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

López Peña José Ritter

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Pérez Oyuela José Luis

Polo Narváez José Aulo

Robledo Castillo Jorge Enrique

Tamayo Pérez Jonatán

Valencia Medina Feliciano

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo García Realpe al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Castañeda Gómez Ana María

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Motoa Solarte Carlos Fernando

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Suárez Vargas John Harold

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

13. XII. 2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo García Realpe, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.

Impedimento

(Negado)

Referencia: Ex –Magistrado Gustavo Enrique Malo.

Me declaro impedido en el asunto de la referencia por cuanto el Magistrado Gustavo Malo, firmó e intervino en la Sala de Acusación el 13 de julio de 2016, en el cual la Corte se inhibe de iniciar investigación en mi contra.

Además, tengo una investigación preliminar en la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Guillermo García Realpe

13. XII. 2018

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia abre la discusión del impedimento leído y concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras de la honorable Senadora Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Ya habíamos hablado de esta clase de impedimentos. Expresamente lo consagra el artículo 465 numeral 3 de la Ley 600. Todos los que participaron como Representantes a la Cámara en la votación para la acusación contra el doctor Gustavo Enrique Malo deben declararse impedidos y la Plenaria debe aceptarles el impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la

Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 51 Por el NO: 02

TOTAL: 53 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Luis Eduardo Díaz Granados Torres al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Alberto

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Gallo Cubillos Julián

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

Gómez Amín Mauricio

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatán

Valencia González Santiago

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Honorables senadores

Por el No

Motoa Solarte Carlos Fernando.

13. XII. 2018

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia abre la discusión del impedimento leído y concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras de la Honorable Senadora Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Con la misma lógica que hemos manejado en el debate de estos impedimentos. Si interpretamos que conoció, que el expediente estuvo en manos del doctor Gustavo Enrique Malo, por supuesto que la recomendación es aceptar el impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 49 Por el NO: 01

TOTAL: 50 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Escaf Miguel

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Castañeda Gómez Ana María

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Gallo Cubillos Julián

García Burgos Nora

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Mejía Mejía Carlos Felipe

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Suárez Vargas John Harold

Trujillo González Carlos Andrés

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Honorables Senadores

Por el No

Motoa Solarte Carlos Fernando

13. XII. 2018

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.

IMPEDIMENTO De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política y 291 de la Ley 5ª de 1992, cordialmente me permito solicitarle a Plenaria de Senado, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del informe de la conisión instructora, caso ex magistrado de la corte suprema de justicia, Gustavo Enríque Malo Fernández, expediente número 4903, toda vez que el ex Magistrado conoció de una investigación preliminar que se adelanta en mi contra en la Corte Suprema de Justicia. Atentamente,

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia abre la discusión del impedimento leído y concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Se recomienda votarlo negativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 09 Por el NO: 44

TOTAL: 53 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de

Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Bolívar Moreno Gustavo

Castilla Salazar Jesús Alberto

Gallo Cubillos Julián

Holguín Moreno Paola Andrea

Lobo Silva Griselda

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Valencia Medina Feliciano

13.XII.2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

García Burgos Norma María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

Gómez Amín Mauricio

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Lobo Chincilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Motoa Solarte Carlos Fernando

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Trujillo González Carlos Andrés

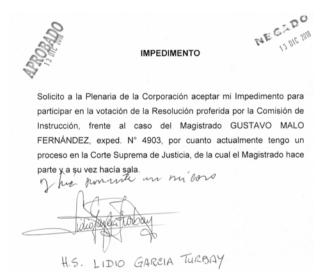
Valencia Laserna Paloma

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

13. XII. 2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, al informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo, al informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo, al informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su

discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 09 Por el NO: 43

TOTAL: 52 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador honorio Miguel Henríquez Pinedo al Informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Castilla Salazar Jesús Alberto

Holguín Moreno Paola Andrea

Lobo Silva Griselda

López Maya Alexánder

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Valencia Medina Feliciano

13. XII. 2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amín Saleme Fabio Raúl

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

Gómez Amín Mauricio

Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodriguez Amanda Rocio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Lobo Chincilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Motoa Solarte Carlos Fernando

Ortiz Nova Sandra Liliana

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rodrígue González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Trujillo González Carlos Andrés

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

13. XII. 2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.





Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la votación de la Resolución proferida por la Comisión de Instrucción, frente al caso del Magistrado GUSTAVO MALO FERNÁNDEZ, exped. Nº 4903, porque tengo familiares a los que actualmente se les adelanta procesos en la Corte Suprema de Justicia, de la cual el magistrado hace parte y a su vez hacía sala.

Motivillad.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme, al informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 46

Por el NO: 03

TOTAL: 49 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Escaf Miguel

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Gallo Cubillos Julián

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

Holguín Moreno Paola Andrea

Lobo Chincilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

López Peña José Ritter Martínez Aristizábal Maritza Marulanda Gómez Luis Iván Meisel Vergara Carlos Manuel Mejía Mejía Carlos Felipe Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas Pacheco Cuello Eduardo Emilio Paredes Aguirre Miryam Alicia Pérez Oyuela José Luis Pérez Vásquez Nicolás Petro Urrego Gustavo Francisco Pinto Hernández Miguel Ángel Polo Narváez José Aulo Pulgar Daza Eduardo Enrique Rodrigue González John Milton Rodríguez Rengifo Roosvelt Romero Soto Milla Patricia Suárez Vargas John Harold Tamayo Pérez Jonatan Trujillo González Carlos Andrés Valencia González Santiago Valencia Laserna Paloma Velasco Ocampo Gabriel Jaime Zabaraín Guevara Antonio Luis

Honorables Senadores Por el No

Guerra de la Espriella María del Rosario Motoa Solarte Carlos Fernando Ramírez Cortés Ciro Alejandro 13. XII. 2018

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Fabio Raúl Amín Sáleme, al informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.



IMPEDIMENTO

Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la votación de la Resolución proferida por la Comisión de Instrucción, frente al caso del Magistrado GUSTAVO MALO FERNÁNDEZ, exped. N° 4903, por haber tomado decisión de este asunto en la Plenaria de la Cámara de Representantes cuando hice parte de ella.



Por Secretaría se informa lo siguiente:

Señor Presidente, el Senador Honorio Miguel Henríquez ha hecho una aclaración en el impedimento que se le ha negado. Ha precisado que el proceso estaba en el despacho del Magistrado Gustavo Malo Fernández.

"Porque tengo familiares a los cuales actualmente se le adelanta proceso en la Corte Suprema de Justicia, de la cual el Magistrado hace parte y a su vez, esa sala y el proceso estaba en el despacho del Magistrado Malo".

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras de la honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Le propongo, le sugiero señor Presidente mejor reabrir la discusión de este impedimento, le había solicitado al doctor Saúl que me indicara si en el impedimento decía que el expediente había estado en el despacho del doctor Malo. Inicialmente no traía esa consideración el escrito. Ahora se ha rectificado y entonces, al final se dice que ese expediente estuvo en el despacho del doctor Gustavo Enrique Malo, en ese sentido le ruego reabrir el debate sobre el impedimento del doctor Honorio Henríquez.

Por solicitud del honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la reapertura del impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia abre la discusión del impedimento leído y concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras de la honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Recomiendo que con esta adición, quede claro que debemos seguir en la misma línea y recomiendo votar positivamente el impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su

discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 49 Por el No: 02

TOTAL: 51 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Escaf Miguel

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Gallo Cubillos Julián

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

Gómez Amín Mauricio

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lobo Chincilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Edgar Enrique

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Lunes, 10 de junio de 2019

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Trujillo González Carlos Andrés

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Macías Tovar Ernesto

Valencia Laserna Paloma

Avella Esquivel Aída Yolanda

Aguilar Villa Richard Alfonso

Honorables Senadores

Por el No

Motoa Solarte Carlos Fernando Pinto Hernández Miguel Ángel 13. XII. 2018

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 50 Por el No: 01

TOTAL: 51 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydee

Lobo Chincilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Edgar Enrique

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Trujillo González Carlos Andrés

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Honorables Senadores por el No

Motoa Solarte Carlos Fernando

13. XII. 2018

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.



Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la votación de la Resolución proferida por la Comisión de Instrucción, frente al caso del Magistrado GUSTAVO MALC FERNÁNDEZ, exped. Nº 4903, por haber tomado decisión de este asunto en la Plenaria de la Cámara de Representantes cuando hice parte de ella.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura

al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 46

TOTAL: 46 Votos

Votación Nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo al Informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

Gómez Amín Mauricio

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydee

López Maya Alexánder

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodrigue González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Trujillo González Carlos Andrés

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

13. XII. 2018

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.



IMPEDIMENTO

Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la votación de la Resolución proferida por la Comisión de Instrucción, frente al caso del Magistrado GUSTAVO MALO FERNÁNDEZ, exped. Nº 4903, por haber tomado decisión de este asunto en la Plenaria de la Cámara de Representantes cuando hice

igul Angel Barret

CC d3 dg8 20A

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Santiago Valencia González, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Santiago Valencia González, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 45

TOTAL: 45 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Santiago Valencia González al informe de la Comisión Instructora, caso Ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el SÍ

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Andrade de Osso Esperanza

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

Gómez Amín Mauricio

Gómez Gómez Pedro Leónidas

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María Del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexander

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

13. XII. 2018.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Santiago Valencia González, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.

Del Senador Santiago Valencia González toda vez que en el periodo pasado 2014 - 2018, participó en la discusión y votación de este proceso cuando fue Representante a la Cámara, en virtud de la Ley 600 de 2000, artículo 465, del Ex Magistrado Gustavo Enrique Malo Fernández.

Santiago Valencia González.

13. XII. 2018.

Por Secretaría se informa lo siguiente:

La Secretaría señor Presidente, se permite informar que, con el impedimento aprobado del Senador Santiago Valencia, se baja a 44 el quórum Senador Miguel Ángel Pinto.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 46

TOTAL: 46 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández al informe de la Comisión Instructora, caso Ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el SÍ:

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Andrade de Osso Esperanza

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

Gómez Amín Mauricio

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexander

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortega Narváez Temístocles

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

13. XII. 2018.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Ángel Pinto Hernández, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.



IMPEDIMENTO

Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la votación de la Resolución proferida por la Comisión de Instrucción, frente al caso del Magistrado GUSTAVO MALO FERNÁNDEZ, exped. N° 4903, por haber tomado decisión de este asunto en la Plenaria de la Cámara de Representantes cuando hice parte de ella.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

MiGOEL AW GEL Pento Al

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 44 Por el No: 01

TOTAL: 45 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata al informe de la Comisión Instructora, caso Ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores Por el SÍ

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Andrade de Osso Esperanza

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

Gómez Amín Mauricio

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Holguín Moreno Paola Andrea

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexander

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Honorables Senadores Por el NO

Motoa Solarte Carlos Fernando 13. XII. 2018.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Mauricio Gómez Amín, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Mauricio Gómez Amín, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 45 Por el No: 01

TOTAL: 46 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Mauricio Gómez Amín al informe de la Comisión Instructora, caso Ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores Por el SÍ

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Holguín Moreno Paola Andrea

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexander

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Honorables Senadores Por el No

Valencia Laserna Paloma

13. XII. 2018.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Mauricio Gómez Amín, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.

IMPEDIMENTO

Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la votación de la Resolución proferida por la Comisión de Instrucción, frente al caso del Magistrado GUSTAVO MALO FERNÁNDEZ, exped. N° 4903, por haber tomado decisión de este asunto en la Plenaria de la Cámara de Representantes cuando hice parte de ella.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 44

TOTAL: 44 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis al informe de la Comisión Instructora, caso Ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el SÍ

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra De la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Holguín Moreno Paola Andrea

Lara Restrepo Rodrigo

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydee

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexander

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

13. XII. 2018.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.

IMPEDIMENTO



Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la votación de la Resolución proferida por la Comisión de Instrucción, frente al caso del Magistrado GUSTAVO MALO FERNÁNDEZ, exped. N° 4903, por haber tomado-decisión de este asunto en la Plenaria de la Cámara de Representantes cuando hice parte de ella.

Por Secretaría se informa lo siguiente:

Señor Presidente, la Secretaría informa que con la aprobación de este impedimento el quórum baja a 41.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 43

TOTAL: 43 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés al informe de la Comisión Instructora, caso Ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el SÍ

Agudelo García Ana Paola

Avella Esquivel Aida Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

García Burgos Nora María

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lara Restrepo Rodrigo

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexander

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

13. XII. 2018.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.

Impedimento

(Aprobado)

Del Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, toda vez que en el periodo pasado 2014-2018 participó en la discusión y votación del proceso que adelanta contra el señor Magistrado Gustavo Enrique Malo Fernández.

Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

13. XII. 2018.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos García Gómez, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos García Gómez, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 43

TOTAL: 43 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos García Gómez al informe de la Comisión Instructora, caso Ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el SÍ

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Andrade de Osso Esperanza

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Didier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexander

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Name Vásquez Iván Leonidas

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Trujillo Gonzalez Carlos Andrés

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

13. XII. 2018.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos García Gómez, al informe de la

Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 35

Por el No: 08

TOTAL: 43 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara al informe de la Comisión Instructora, caso Ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente Número 4903

Honorables Senadores

Por el SÍ

Acuña Díaz Laureano Augusto Agudelo García Ana Paola Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

García Burgos Nora María

Gómez Jiménez Juan Diego

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Didier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexander

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Marulanda Gómez Luis Iván

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Name Vásquez Iván Leonidas

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Honorables Senadores

Por el NO

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Pérez Vásquez Nicolás

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

13. XII. 2018.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la

Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 43 Por el No: 01

TOTAL: 44 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón al informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.

Honorables Senadores

por el SÍ

Acuña Díaz Laureano Augusto Agudelo García Ana Paola Avella Esquivel Aída Yolanda Bolívar Moreno Gustavo Cabal Molina María Fernanda Castilla Salazar Jesús Alberto Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

García Burgos Nora María

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Valencia Laserna Paloma

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Honorables Senadores

por el NO

Paredes Aguirre Myriam Alicia

13. XII. 2018.

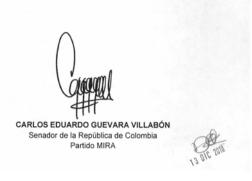
En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.



IMPEDIMENTO

De conformidad a la Ley 5ª de 1992 "Reglamento del Congreso", me declaro impedido para votar el informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia Gustavo Enrique Malo Fernández, debido a que conocí, participé y voté el expediente número 4903 del Dr. Malo, cuando ejercí como Representante a la Cámara por Bogotá para el periodo 2014-2018.

Atentamente.



Por Secretaría se informa lo siguiente:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que el quórum con este impedimento que acaba de aprobarse, ha bajado a 39.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 42

TOTAL: 42 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez al informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.

Honorables Senadores por el SÍ

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

García Burgos Nora María

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

13. XII. 2018.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez, al informe de la

Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.





Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la votación de la Resolución proferida por la Comisión de Instrucción, frente al caso del Magistrado GUSTAVO MALO FERNÁNDEZ, exped. N° 4903, por haber tomado decisión de este asunto en la Plenaria de la Cámara de Representantes cuando hice parte de ella.

2: Ruth 13 Dro/18

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 41

TOTAL: 41 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez Al informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.

Honorables Senadores

por el SÍ

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

García Burgos Nora María

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Robledo Castillo Jorge Enrique

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Valencia Laserna Paloma

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

13. XII. 2018.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 42

TOTAL: 42 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina al informe de la Comisión Instructora, Caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.

Honorables Senadores por el SÍ

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Bolívar Moreno Gustavo

Castañeda Gómez Ana María

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

13. XII. 2018.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina, al informe de la

Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 41

TOTAL: 41 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa al informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.

Honorables Senadores

por el SÍ

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Bolívar Moreno Gustavo

Castañeda Gómez Ana María

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Torres Victoria Pablo Catatumbo

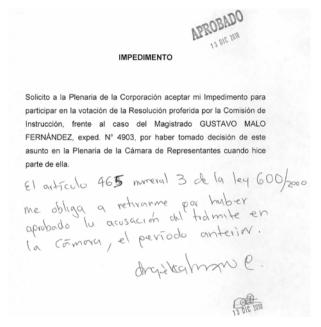
Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

13. XII. 2018.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 40 Por el No: 01

TOTAL: 41 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova al informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.

Honorables Senadores por el SÍ

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Bolívar Moreno Gustavo

Castañeda Gómez Ana María

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Guerra de la Espriella María del Rosario

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortega Narváez Temístocles

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Honorables Senadores por el NO

Galvis Mendez Daira de Jesús 13. XII. 2018.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.

IMPEDIMENTO



Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la votación de la Resolución proferida por la Comisión de Instrucción, frente al caso del Magistrado GUSTAVO MALO FERNÁNDEZ, exped. N° 4903, por haber tomado decisión de este asunto en la Plenaria de la Cámara de Representantes cuando hice parte de ella.



Por Secretaría se informa lo siguiente:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que, la mayoría para decidir se ha reducido a 37 miembros del Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 39

TOTAL: 39 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García al informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.

Honorables Senadores

por el SÍ

Acuña Díaz Laureano Augusto

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortega Narváez Temístocles

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

13. XII. 2018.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.

Impedimento

(Aprobado)

Como Representante a la Cámara periodo 2014-2018, conocí, participé y voté el expediente del doctor Magistrado Gustavo Malo, por lo cual me declaro impedida.

Ana Paola Agudelo García.

13. XII. 2018.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 39

TOTAL: 39 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz al informe de la Comisión Instructora, caso exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.

Honorables Senadores

por el SÍ

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Galvis Mendez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortega Narváez Temístocles

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

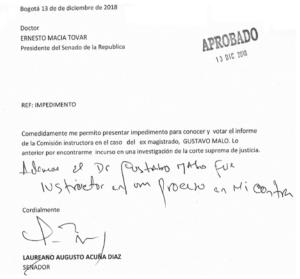
Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

13. XII. 2018.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 38

TOTAL: 38 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortega Narváez Temístocles

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Tamayo Pérez Jonatan

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

13.XII.2018

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.

IMPEDIMENTO

APROBADO,

Con fundamento en el numeral 3 del artículo 465 de la Ley 600 de 2000, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Informe de la Comisión Instructora, caso Ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente No. 4903. Lo anterior, en vista que en el periodo pasado participe en la votación del caso como Representante a la Cámara.

RODRIGO LARA RESTREPO

Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 37

TOTAL: 37 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el Sí

Andrade de Osso Esperanza

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

García Realpe Guillermo

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortega Narváez Temístocles

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Valencia Laserna Paloma

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

13.XII.2018

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.

IMPEDIMENTO



Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la votación de la Resolución proferida por la Comisión de Instrucción, frente al caso del Magistrado GUSTAVO MALO FERNÁNDEZ, exped. Nº 4903, por haber tomado decisión de este asunto en la Plenaria de la Cámara de Representantes cuando hice parte de ella.

-an Felipe Le-or U.

P. Ruth.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Cristo Bustos, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Cristo Bustos, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 07 Por el No: 30

TOTAL: 37 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Cristo Bustos al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el sí

Avella Esquivel Aída Yolanda

Castilla Salazar Jesús Alberto

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydeé

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Robledo Castillo Jorge Enrique

Valencia Medina Feliciano

13.XII.2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Cristo Bustos al informe de la Comisión Instructora, Caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el No

Andrade de Osso Esperanza

Castellanos Ema Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Valencia Laserna Paloma

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

13.XII.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Cristo Bustos, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.

IMPEDIMENTO



Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi Impedimento para participar en la votación de la Resolución proferida por la Comisión de Instrucción, frente al caso del Magistrado GUSTAVO MALO FERNÁNDEZ, exped. N° 4903, porque tengo familiares a los que actualmente se les adelanta procesos en la Corte Suprema de Justicia, de la cual el magistrado hace parte y a su vez hacía sala.

MMOTO ANDRA CRISTO

El Secretario de la Corporación informa lo siguiente:

Señor presidente, son 37 los Senadores a quienes se les ha aprobado el impedimento y son los siguientes:

José Obdulio Gaviria, German Varón, Luis Fernando Velasco, José Alfredo Gnneco, Iván Cepeda, José David Name, Álvaro Uribe, John Besaile, Laura Fortich, Bérner Zambrano, Richar Aguilar, Juan Luis Castro, Horacio José Serpa, Armando Benedetti, Jaime Durán, Luis Eduardo Díaz Granados, Roy Barreras, Fabio Amín, Honorio Henríquez, José Luis Pérez, Miguel Barreto, Santiago Valencia, Miguel Pinto, Iván Darío Agudelo, Mauricio Gómez Amín, David Barguil, Ciro Ramírez, Juan Carlos García, Antonio Zabaraín, Carlos Guevara, Fabián Castillo, María Fernanda Cabal, Angélica Lozano, Sandra Ortiz, Ana Paola Agudelo, Laureano Acuña, Rodrigo Lara, Juan Felipe Lemos, y Andrés Cristo. Así las cosas, señor Presidente, la mayoría para decidir en este asunto está en 35 Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría

abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 08

Por el No: 33

TOTAL: 41 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda

Castilla Salazar Jesús Alberto

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Maya Alexánder

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Valencia Medina Feliciano

13.XII.2018

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables senadores

Por el no

Andrade de Osso Esperanza

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

García Burgos Nora María

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Name Vásquez Iván Leonidas

Ortega Narváez Temístocles

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Valencia Laserna Paloma

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

13.XII.2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.



Solicito a la honorable mesa directiva del Honorable Senado de la Republica aceptar mi impedimento para la votación que define la perdida de investidura del Magistrado Gustavo Malo, investigado por el escándalo del cartel de la toga., ya que en su despacho podría cursar una investigación en contra de mi esposo, el Ex Senador Mario Fernández Alcocer.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Palabras del Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias señor Presidente. Pues yo presenté un impedimento para el caso que está en mención, que estamos debatiendo. En algún momento en una preliminar que yo tengo hace muchos años, le correspondió al Magistrado Malo.

Tengo entendido que él como Magistrado le correspondió la preliminar mía, pero, algunos colegas le votaron positivamente el impedimento en un caso muy parecido al mío, y el mío fue negado. Entonces yo quisiera que me pudieran revisar el impedimento. No sé si yo utilicé un modelo que teníamos aquí de manera rápida, pero me gustaría que lo sometieran nuevamente, porque algunos colegas le votaron teniendo el mismo caso mío, se lo votaron de manera positiva. Le agradecería por favor.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a revisar, vamos a revisar su impedimento Senador y con mucho gusto. Señor Secretario ¿tiene el impedimento del Senador Lidio García?

El Secretario informa:

Sí señor, dice, como fue considerado: "Solicito a la plenaria de la Corporación, aceptar mi impedimento para participar en la votación de la resolución proferida por la Comisión de Instrucción, frente al caso del Magistrado Gustavo Malo Fernández, expediente 4903, por cuanto actualmente tengo un proceso en la Corte Suprema de Justicia de la cual el Magistrado hace parte y a su vez hacía sala".

Hasta ahí va el escrito. ¿Lo que le quiere agregar es? "y fue ponente del mismo". Se agrega por orden del Senador.

La Presidencia manifiesta:

Entonces corresponde reabrir.

El Secretario informa:

Sí, habría que reabrir y volver a votar.

Por solicitud del honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la reapertura del impedimento presentado por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 36

TOTAL: 36 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el Sí

Andrade de Osso Esperanza

Avella Esquivel Aída Yolanda

Castañeda Gómez Ana María

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Romero Soto Milla Patricia

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Torres Victoria Pablo Catatumbo

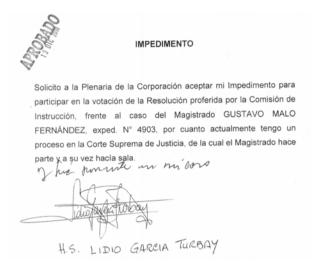
Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

13.XII.2018

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nora María García Burgos.

Palabras de la honorable Senadora Nora María García Burgos

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Nora María García Burgos:

Gracias Presidente. A mí me gustaría volver a reabrir mi impedimento, porque es el mismo caso que presenta el Senador Lidio García. Durante el tiempo que estuvo mi proceso en la Corte, la decisión final no la da el Magistrado Malo, pero sí estuvo durante el proceso en su despacho como ponente.

A mí me lo negaron, al Senador Lidio también, le vuelven a reabrir el de Lidio por el mismo caso y se lo aprueban a él. Entonces a mí me gustaría también que el tema mío quede claro y decidido. Mil gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Pregunto a la Secretaría ¿cómo se planteó el impedimento de la Senadora Nora García?

El Secretario manifiesta:

La lectura de la parte pertinente: "considerar y aprobar mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación que nazca del informe de la Comisión Instructora, caso Magistrado Malo, debido a que, en la Corte Suprema de Justicia, se encuentra en curso una investigación preliminar en mi contra" y añadió "y haber sido el Magistrado Malo parte del proceso". Es lo nuevo, que no estaba, se votó sin eso, ahora está esto nuevo.

La Presidencia manifiesta:

Como agrega un argumento posterior a la votación, pregunto a la Plenaria si quiere reabrir el impedimento de la Senadora Nora García.

Por solicitud de la honorable Senadora Nora María García Burgos, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la reapertura del Impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión ésta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 37

TOTAL: 37 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el Sí

Andrade de Osso Esperanza

Avella Esquivel Aída Yolanda

Castañeda Gómez Ana María

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Galvis Méndez Daira de Jesús

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Sanguino Paez Antonio Eresmid

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Valencia Laserna Paloma

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

13.XII.2018

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del Honorable Senador Guillermo García Realpe

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidente. Bueno, es que esta reconsideración del caso del doctor Lidio y de la Senadora Nora García, pues nos entró a nosotros una duda también. Me gustaría señor Secretario; yo no estoy adicionando un hecho nuevo a la solicitud de impedimento.

Cuando se leyó por parte de la Secretaría, doctor Roosvelt Rodríguez, usted no estaba en el proscenio y el señor Presidente sugirió votar positivo y después usted negativo y luego se cambió la votación allá, iba ganando el sí y luego ganó el no.

Yo le quiero decir Secretario, leamos nuevamente y yo acepto esa segunda decisión de la Plenaria, de la miniplenaria, para estar tranquilos todos. La verdad estamos en un filibusterismo político, de que estamos hoy acosados por tantas demandas. Quiero comentarle, nosotros algunos miembros del Partido Liberal tenemos doce demandas en el Consejo de Estado y unas cuántas más en la Corte Suprema.

La Presidencia manifiesta:

¿La solicitud es que se reabra?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

En el caso mío, es que el Magistrado Malo hizo sala cuando se resolvieron unas preliminares, se archivó el proceso, no se abrió la investigación formal, porque no había ningún mérito, leámoslo y yo me atengo.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario por favor darle lectura nuevamente a la solicitud de impedimento presentada por el Senador Guillermo García Realpe.

El Secretario informa:

Sí Presidente, un segundo lo buscamos aquí en el archivo. De todas maneras, el Senador García Realpe se ha retirado del recinto por prudencia jurídica.

Señor Presidente dice literalmente el Senador Guillermo García Realpe: "Me declaro impedido en el asunto de la referencia, por cuanto el Magistrado Gustavo Malo firmó e intervino en sala de casación del 13 de julio de 2016, en el cual la Corte se inhibe de iniciar investigación en mi contra" y lo firma el Senador García Realpe en original.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente, reiteramos la postura que hemos sostenido a lo largo de este debate de impedimentos. Y es que se aceptaron los impedimentos primero de los Representantes a la Cámara que participaron en la votación del escrito de acusación, que hoy son Senadores de la República, y se hizo en virtud de un artículo de la Ley 600, que es el 465 que lo establece de esa manera. También

decidimos aprobar los impedimentos de los Senadores que expresaran o manifestaran que sus procesos hicieron trámite en el despacho del doctor Gustavo Enrique Malo.

Esos fueron los casos exactamente, que se votaron mejor afirmativamente por parte del Senado, fueron los impedimentos que se aceptaron, no se aceptaron los impedimentos de aquellos Senadores que manifestaron que tenían investigaciones en la Sala Penal de la Corte.

La Presidencia manifiesta:

Por lo tanto, no procede.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

No procede la reapertura de ese impedimento señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras de la honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Le pido a la Plenaria negar este impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 11 Por el No: 26

TOTAL: 37 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de

Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Castilla Salazar Jesús Alberto

Galvis Méndez Daira de Jesús

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Maya Alexánder

López Peña José Ritter

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Robledo Castillo Jorge Enrique

13.XII.2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el No

Andrade de Osso Esperanza

Castañeda Gómez Ana María

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Lobo Chinchilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Mejía Mejía Carlos Felipe

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatán

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Valencia Laserna Paloma

Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

13. XII. 2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.

Impedimento (Negado)

Me permito declarar impedimento por cuanto me acaba de llegar un oficio de la Honorable Corte Suprema de Justicia donde se expresa que se "abstuvo de asumir el conocimiento de una actuación adelantada en su contra".

Además, tengo una investigación preliminar en la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Efraín José Cepeda Sarabia

13. XII. 2018

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras de la honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Bueno, gracias Presidente. Creí que no íbamos a llegar al fin a esta hora para iniciar el análisis de este informe. Y empiezo por advertir que el informe debe ser leído, pero permítame Presidente, antes de seguir y para evitar cualquier irregularidad en el trámite de este debate, que el señor Secretario lea una recusación que acaba de llegar enviada por el señor abogado del doctor Gustavo Enrique Malo.

Por Secretaría se da lectura a la recusación interpuesta por el Abogado Antonio Luis González Navarro, contra todos los honorables Senadores y senador instructor Roosvelt Rodríguez Rengifo, con referencia a la acusación del Magistrado Gustavo Malo, Radicado número 4903.





- 2.1 El DR. GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNANDEZ hace parte de una sala compuesta por nueve (9) Magistrados que al momento de tomar cualquier decisión debe ser por mayoría, por lo tanto no solamente están impedidos aquellos Senadores que tengan o havan tenido en el despacho de mi defendido investigaciones y que este sea ponente sino todos aquellos Senadores que la Sala Penal de la Corte le hava adelantado o adelanta investigación desde el 18 de octubre del 2012 (fecha de posesión del Magistrado Gustavo Malo en la Corte), considerando que mi defendido no solo decide cuándo es ponente sino que también participa de todas las salas en donde se vaya a decidir algún tema jurídico con respecto de congresistas (Senadores y Representantes).
- 2.2 En consecuencia, están impedidos todos los Senadores que la Sala Penal de la Corte deba decidir cualquier asunto que tengan en esa y el DR. GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNANDEZ hace parte de esa Sala y dentro de sus funciones está tomar decisiones en Sala Plena sobre todos los Autos, sean interlocutorios, de trámite, sentencias y demás.
- Se observa en la transmisión de televisión 13 de diciembre de 2018 que el Comisionado Instructor Ponente DR.



ROOSVELT RODRIGUEZ antes de que voten los impedimentos los Senadores que presentan el mismo, este recomienda como se debe votar, situación que es contraria a la ley anómala e irregular porque los impedimentos son personales y a quien le corresponde decidirlo es a la plenaria con QUORUM MAYORITARIO sin que ningún funcionario recomiende a los que van a votar como lo deben hacer, eso no lo contempla ni la ley 5ª de 1992 y mucho menos la ley 600 de 2.000 (articulo 464).

Por todo lo anterior presentamos RECUSACIÓN en los siguientes términos:

Hubo una serie de senadores que se declararon impedidos considerando, que como tenían o tienen una investigación en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia y que de esa Sala hace parte el DR. GUSTAVO MALO FERNANDEZ, entonces estaban impedidos para decidir cualquier asunto sobre este Magistrado; y el comisionado ponente ROOSVELT RODRIGUEZ recomendó dirigiendo a la plenaria que en esos casos votaran negativamente.

Como ya lo manifesté, esta conducta del senador ROOSVELT RODRIGUEZ es irregular y anormal porque no hay libertad absoluta de los integrantes de la plenaria en la votación sin recomendación alguna y terminaron negando estos impedimentos precisamente por la irregular intervención del comisionado ponente, que es del criterio que solo se acepten los



impedimentos en los casos donde el ponente haya sido el DR.
MALO FERNANDEZ.

En consecuencia la recusación va dirigida al grupo de senadores que no le aceptaron el impedimento por lo antes expuesto y al propio Senador Instructor ROOSVELT RODRIGUEZ.

La causa por la cual se recusa es que el Magistrado Malo Fernández debe por ley participar en la SALA PENAL para tomar decisiones con respecto a los senadores que tengan investigación preliminar o formal, por ser un órgano corporativo y esto se traduce en la causales 4 y 6 articulo 99 de la ley 600 de 2000, en coherencia con el artículo 465 No 4 de la misma ley; en cuanto a la causal cuarta el senador investigado seria (contraparte del Magistrado Malo Fernández) y en cuanto a la causal 6 (hubiere participado dentro del proceso), precisamente porque las decisiones se adoptan por la Sala Penal con sus 9 integrantes y de ella hace parte el MAGISTRADO MALO FERNANDEZ y decidirá con el resto de los homólogos.

De ustedes cordialmente.

ANTONIO LUIS GONZALEZ NAVARRO

C.C. 12.621.875 T.P. 97.090

CALLE 19# 6-68 OFICINA 1607

Correo: gonzalezn.abogadosconsultores@gmail.com

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del Honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente. Advierto para conocimiento de la plenaria que por disposición del artículo 444 de la Ley 600 Código de Procedimiento Penal aplicable a este caso este informe debe ser leído, que es una disposición de carácter legal que no podemos soslayar, no podemos evitar. Por eso, vamos a proceder a esta lectura, advirtiendo porque no lo han preguntado algunos senadores que si puede participar en este debate el acusado y su abogado; las disposiciones especiales que rigen este juicio no dispone, no consideran la presencia del abogado ni del acusado tampoco en esa instancia del proceso. Se considera la participación sí del representante acusador, por eso está aquí el doctor Édward Rodríguez, que hará su exposición una vez terminemos de leer el informe.

Una vez el doctor Édward termine de hacer su exposición por supuesto se abrirá el debate y posteriormente el Senado tendrá que decidir sobre el informe. Lo que hace la Comisión de Instrucción es recomendarle a la plenaria una decisión con respecto a este informe, le toca al Congreso decidir si la acoge o no acoge, la recomendación; es esa la decisión que vamos a tomar en el día de hoy.

Advirtiendo por supuesto al final de la lectura vamos a leer un documento que se le envió por parte de la comisión de instrucción al abogado del doctor Gustavo Enrique Malo, que solicitó una práctica de unas pruebas y solicitó también que se decretara la nulidad del proceso. No le es dado, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador instructor me excusa para anunciar a la plenaria y que quede en el acta que la recusación que acabamos de recibir, le solicito a la secretaría que se tramite de acuerdo a la ley quinta, se tramite de inmediato a la Comisión de Ética. Era para eso señor senador, continúe.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Muchas gracias señor Presidente. Presidente, yo pienso que a nivel de la plenaria se necesita más ilustración, realmente con fundamento en qué, con fundamento en qué se produce la recusación, quién la propone, pero al tiempo si se supone que es una recusación debe quedar suspendido el procedimiento.

Entonces, para saber si la Mesa la rechaza de plano o no la rechaza, pero a nosotros no nos van a poner aquí de conejillos de india a mirar un espectáculo donde en un momento dado podemos salir lesionados, entonces yo lo que quiero saber es quién la envía y cuáles son los fundamentos legales que se plantean para esa recusación aun cuando, aun cuando la competencia sea de la comisión de ética.

Ahora, lo que yo estoy pensando es lo siguiente, en otros casos similares se ha suspendido para luego reiterar la actuación, en ese sentido yo quiero dejar esa constancia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor presidente, es lo siguiente, la Ley 5ª es muy clara que en este procedimiento no intervienen los abogados, los abogados solo pueden intervenir inmediatamente el Senado de la República apruebe esa acusación, si es que la llegara a aprobar, de manera que el recurso es totalmente extemporáneo y, yo creo que para claridad podría o decidirlo la Mesa Directiva o someterlo a la plenaria donde todos tendríamos que votar rechazándolo porque por ley no cabe ningún recurso de la defensa en este estadio procesal en el que nos encontramos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Presidente, el señor abogado del doctor Gustavo Enrique Malo no está autorizado para participar en este debate.

Las normas, lo dije ya, las normas que rigen este proceso especial no consideran la posibilidad de participar en este debate al acusado y al acusador ¡ay! perdón, al acusado y a su abogado; sí le permite la participación al acusador de la Cámara de representantes; las normas, repito, que están, que consignan este o que rigen este proceso no permiten la posibilidad de su participación, me retrotraigo

dos años atrás en el caso del doctor Pretelt, en aquel entonces la plenaria decidió en una concesión especial escuchar al doctor Pretelt, será la plenaria la que finalmente decida si se acepta o no la presencia del acusado.

Hay que advertir que no es permitido en este debate la controversia jurídica con el abogado del acusado, podrá venir seguramente a expresar sus argumentos, podrá seguramente expresar su desacuerdo con el informe, pero hasta ahí llega su participación en este debate. La decisión final la toma la plenaria del Senado de la República. Para los que tienen a la mano los documentos les pido leer los artículos del 344 al 347 de la Ley 5ª y los artículos 439 a 449 de la Ley 600 del año 2000.

Si usted me permite presidente, hechas estas observaciones creo que lo que procede es avanzar en la lectura del informe.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, sobre este caso en particular es la plenaria la que se debe pronunciar al respecto, para la claridad y la ilustración de los senadores y de quienes nos escuchan y nos ven en esta sesión, es que la única decisión que la plenaria debe tomar hoy es si acoge o no la acusación que la Comisión de Acusaciones hace ante la plenaria del Senado y una vez se acepta o no esa acusación, se acepta o se rechaza sería, si se acepta se inicia lo que en otro juicio es la etapa de juzgamiento o la etapa de fallo según sean las condiciones del proceso. Si se trata de un juicio político por indignidad, si se trata de un proceso disciplinario por faltas disciplinarias contenidas en la ley o si se trata de un juicio penal caso en el cual inmediatamente la Plenaria del Senado debe compulsar las copias a la Corte Suprema para que se continúe con el proceso penal.

Por eso, la recusación que plantea el abogado defensor creo que no es procedente y que es la plenaria la máxima autoridad aquí quien debe decidir si la acoge o no, no sin antes decir que queda muy claro que se trata de una maniobra jurídica para tratar de trabar lo que es un proceso emblemático en lo que ha sido el mayor escándalo en la justicia del país, con el denominado cartel de la toga, que apenas inicia y que por distintos medios han querido trabar esta discusión, trabar las propuestas y si ustedes pudieran en los memoriales de los abogados lo que queda claro es que aquí lo que se busca es impunidad.

Y presidente, sobre la presencia del abogado y el ex Magistrado que hoy está siendo objeto desde mi punto de vista siendo garantista, entregando las mayores garantías y derechos fundamentales a un procesado, no veo ningún problema en que hagan presencia si así lo desean siempre y cuando, siempre y cuando guarden la cordura, guarden la postura en las buenas maneras en la sala si la sesión no es una sesión reservada, pero esa es una opinión, eso es lo que yo creo también lo tendrá que decidir la plenaria,

señor Presidente y, yo invito a los Senadores a que avancemos en esta discusión porque ya vemos lo que es simplemente abordar y discutir los posibles impedimentos que por el solo hecho de ser un Magistrado de la Sala Penal o por ser un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia que es quien se encarga de juzgarnos, que es nuestro juez natural habría que declarar impedidos a todos los Senadores o a todos los Congresistas en este recinto, y por supuesto en la Cámara cuando se hizo la acusación.

De tal suerte, aquí la invitación es a que procedamos, no se van a tomar decisiones de fondo, hay materiales probatorios, hay una acusación que revisó la Comisión Instructora hay una sugerencia a la Comisión Instructora que presenta el Magistrado instructor y la transmite la Mesa Directiva de la Comisión Instructora a la plenaria y aquí lo único que se está diciendo es que si se acoge la acusación de la Cámara se procede a iniciar la etapa de juicio. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente, para pronunciarme sobre el tema del cual se ocupa el Senado en este momento y, decir que esta no es una sesión secreta, si el abogado quiere estar en las barras yo creo que se le debería permitir el acceso a las barras como observador. Lo que sí no me parece es que haga presencia el abogado o el indiciado el señor ex Magistrado al cual se refiere este proceso, porque esta corporación no lo está juzgando, esta corporación se refiere a un informe de la Cámara, y nosotros no podemos equiparar al indiciado con la Cámara de Representantes; la Cámara de Representantes tiene para esta corporación una altísima dignidad en el Estado. Y, sobre su informe, nos debemos pronunciar sobre si ninguna interferencia de la contraparte o mejor dicho del Magistrado que se ve que está incurso en este proceso y en esta investigación, ni de su abogado.

Entonces le solicito señor Presidente, a esta corporación deniegue cualquier, que se presente aquí en este escenario al mismo nivel que honorable Representante a la Cámara quien nos trae un digno informe de esa corporación y de la propia plenaria del Senado. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias Presidente. Yo estoy completamente de acuerdo con el Senador Marulanda, pero además yo creo señor Presidente, que debemos agilizar este proceso. El país lo está esperando y yo creo que el Senado de la República no puede fallarles a todas las expectativas que se han creado con toda esta circunstancia que todos conocemos.

Aquí casi que nos ahorraríamos leer el proceso y demás, pero es necesario por las regulaciones que tiene el Senado, pero yo sí creo señor Presidente que debemos esta noche darle una respuesta al país

que ha esperado por años una decisión del Congreso de la República, muchos hemos pues cancelado compromisos que teníamos en la provincia para quedarnos. Yo pienso que Colombia necesita siquiera tener un aire en la confianza y esto lo debemos definir muy rápidamente señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Gracias Senadora. Le otorgamos la palabra Senadora Maritza, al Senador Instructor Roosvelt Rodríguez. Ofrecemos disculpas a la plenaria, nos regalan 10 minuticos y ya resolvemos los dos temas que están.

Siendo las 4:48 p. m., la Presidencia decreta un receso de 10 minutos.

Siendo las 5:58 p.m., la Presidencia reanuda la sesión e indica a la Secretaria informar el trámite que se da sobre la recusación.

El Secretario de la corporación doctor, Gregorio Eljach Pacheco para que informe:

Señor Presidente, honorables Senadores, el escrito a que nos venimos refiriendo fue radicado ante el Secretario General en condición de notario a las 4 menos dos minutos de la tarde de hoy, esa es la hora oficial en que se recibió por parte del Secretario General aquí en el recinto de la plenaria, lo demás no existe.

La norma, le voy a explicar al Senador Roosvelt para que tenga que enviarse a ética, lo que se discute es si la radicación de una recusación contra todo el Senado, que es lo que dice aquí tiene la capacidad de separar al ponente y de suspender el proceso, la secretaría considera que no tiene esos alcances, porque la competencia para resolver la recusación es de ética, Comisión de Ética que tiene 5 días hábiles y ya se envió como ordena la norma de inmediato para que ética considere la recusación. Luego aquí no se ha alterado el orden que se traía y el ponente tenía la palabra en ese momento, es lo que yo puedo aportar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, yo quiero dejar la siguiente constancia.

Primero, el señor abogado del ex Magistrado Malo, no tiene autorización para intervenir en este estadio del proceso eso lo dice la Ley 5ª y lo dice la Ley 600, pero si faltara, lo ha dicho la Corte Suprema de Justicia, tengo aquí el auto donde se resolvió la solicitud de nulidad que hicieron los abogados en el caso Pretelt, señor Presidente, en ese caso dijo el abogado que había una violación del derecho de defensa técnica por no haberle permitido

intervención al abogado en el proceso del trámite en el Senado de la República y, leo textualmente lo que contestó la Corte Suprema de Justicia: Se argumenta que el Senado de la República negó al defensor del procesado el derecho a intervenir ante esa corporación cuando aprobaron la acusación y, en esa decisión desconoce el derecho a la defensa amparado por la Constitución Nacional y varios convenios internacionales suscritos por Colombia.

Examinados los artículos 344 a 347 de la Ley 5ª de 1992 y 439 a 449 de la Ley 600 del 2000 que regula en trámite que debe cumplirse en el Senado para la admisión o rechazo de la acusación se establece que ninguno de estos estatutos autoriza la intervención de la defensa en este estadio procesal y, que la petición en ese caso de Pretelt de anulación por ese motivo carece por tanto de sustento legal. Exactamente el mismo argumento se debe aplicar a una solicitud de impedimento.

Entre otras cosas, señor Presidente, porque los impedimentos exigen la descripción personal individual de las causales personales de impedimento, una causal de recusación de tenor general como la que ha hecho el abogado del ex Magistrado Malo, no puede ser considerada entre otras cosas señor Presidente, porque la Comisión de Ética del Senado de la República está conformada por Senadores que todos también fueron recusados. De manera que no habría quién la resuelva, a mí me parece que es inadmisible de plano, incluso, le solicitaría al señor Presidente y a la Mesa Directiva que se abstengan de enviarlo a la Comisión de Ética, toda vez que la defensa no tiene ninguna posibilidad de actuación judicial dentro de este trámite como lo dice la ley y como lo ha repetido la Corte Suprema de Justicia, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, yo lo que quiero es hacerle la siguiente pregunta al Secretario General. Aquí nos convocaron a las 11:00 de la mañana e iniciamos la sesión alrededor de las 11 y media, entonces lo primero que quiero que me certifique es la hora de inicio de la sesión.

Segundo, la hora de recepción en esta plenaria de esa comunicación. Porque, porque iniciada la sesión iniciamos la votación de los impedimentos, o sea que ya en sí el proceso había iniciado cuando llega la comunicación del abogado, lo que claramente muestra una manera temeraria de frenar el proceso de rendición del informe del instructor del Senado, el Senador Roosvelt Rodríguez y del acusador en la Cámara el Representante, Édward Rodríguez.

Por lo cual, le pido que me certifique esos dos momentos para mostrar también que estas personas que deben estar siguiendo esta transmisión vía streaming están registrando este hecho, es precisamente como consecuencia de los impedimentos que se han venido presentando aquí en la plenaria y apoyo lo dicho por la Senadora Valencia. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Aulo Polo Narváez

Gracias señor Presidente, muy cortico. Lo malo no es que Malo esté aquí a través de su abogado, lo malo sería que no escucháramos a la autoridad competente en su proceso que debe continuar que es el de escuchar la acusación emana del ente de la Cámara de Representantes y malo sería que permitamos dilatar algo que no solamente llenó de vergüenza a la Rama Judicial, sino también de vergüenza al pueblo colombiano.

Lo malo es que sigamos dilatando esto cuando nuestro deber es escuchar al ente acusador y adoptar la postura que debe adoptar este Senado de la República, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Muchas gracias señor Presidente, para hacer esta anotación Senador Roosvelt Rodríguez y señor presidente, y secretario. Si el escrito que se ha presentado de recusación contra el Senador ponente investigador o contra el Senado tiene trámite, eso significa que estamos dándole curso a esa solicitud de recusación y si le damos curso nosotros quedamos en suspenso para actuar.

Cuando se le da trámite a una recusación el recusado no puede intervenir, mientras espera el fallo de quien deba resolverlo, de manera que si le damos trámite a ese escrito estamos corriendo el riesgo que, continuando conociendo de este proceso podamos ir creando ahí algunas causales de nulidad que pueden tirar al traste este proceso.

Yo creo que el trámite debe continuar normalmente y por supuesto atenernos a que estamos ceñidos a la Constitución y a la Ley.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor presidente, solamente para manifestar que este es el Congreso de la República, esto no es un juzgado, este es el Congreso de la República que está haciendo un trámite parlamentario que se rige precisamente por la Ley 5ª y, que además ha hecho su trámite en la comisión de acusaciones de la Cámara.

Yo creo que aquí lo que tenemos es que continuar, estoy de acuerdo con el compañero Temístocles de que aquí vamos simplemente a continuar y vamos a decirle a este país que aquí hay quién juzgue y que efectivamente el Congreso de la República ha tenido que actuar esta noche y por consiguiente señor Presidente yo le propongo que se continúe en el trámite y vamos adelante para darle a Colombia un parte de tranquilidad. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Señor secretario, para la certificación suya por la Senadora María del Rosario Guerra.

El Secretario doctor, Gregorio Eljach interviene:

Sí señor Presidente, gracias. La hora de inicio de la sesión fueron las 12 y 30 en punto, ya miramos el registro electrónico y la hora de recepción aquí en el estrado fue faltando 2 minutos para las 4:00 de la tarde de hoy. En pleno desarrollo del punto del día y tenía la palabra el Senador Roosvelt.

264

24

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente. Simplemente para manifestar la solidaridad de esta bancada con las exposiciones expuestas por la Senadora Paloma Valencia, por la Senadora María de Rosario Guerra, con el Senador Temístocles, por el Senador Saulo Polo que hace parte de nuestra bancada y por la Senadora Aída Avella. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del Honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo, quien da lectura al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, Expediente número 4903.

Sonido, gracias señor Presidente. No le vamos a hacer más preámbulos, nos hemos dividido el trabajo de lectura con el señor Secretario. Yo leeré la parte introductoria del informe, posteriormente él se referirá a la lectura, en su lectura a lo que tiene que ver con la parte probatoria y, finalmente yo leeré la parte de conclusiones del informe.

Proyecto de resolución de noviembre de 2018, por la cual se resuelve admitir una acusación contra el Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, doctor Gustavo Enrique Malo Fernández y se da viabilidad procedimental a la investigación penal ante la misma corporación.

> Proyecto de Resolución No. de noviembre de 2018 Por la cual se resuelve admitir una acusación contra el MAGISTRADO de la Corte. Suprema de Justicia doctor, GUSTAVO ENRIQUE MALO HERNÁNDEZ y se da viabilid procedimental a la investigación penal ante la misma corporación"

EL SENADO DE LA REPÚBLICA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONES Y LEGALES, Y CONSIDERANDO QUE:

1. CUESTIONES PREVIAS. COMPETENCIA DEL SENADO Y ALCANCES DE ESTE

I.1 La competencia del Senado para juzgar a los altos funcionarios del Estado esta reglamentada por los artículos 174, 175 y 178¹, numeral 3º, de la Constitución Política; la ley 5º de 1992, artículos 34+a 366; ley 270 de 1996, artículos 13, numeral 1º, y 178; Ley 600 de 2000, artículos 419, 439 a 468.
I.2 De acuerdo con el artículo 174 de la Constitución Política, el Senado conocerá de las

acusaciones que formule la Câmara de Representantes contra el presidente de la República, los magistrados de las Altas Cortes y los miembros del Consejo Superior de la Judicatura, y contra el Fiscal General de la Nación.

1.3 Para la situación del Magistrado GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ., y por ser ste miembro de la Corte Suprema de Justicia, el Senado es competente para a admisión de la acusación contra el investigado.

la acusación contra el magistrado, doctor GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ, por varios delitos, unos relacionados con sus funciones y otrus nu, la competencia del senado, slendo el caso, va hasta decidir o no si se le sigue al aforado el juicio penal ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

1.5 La Competencia de la plenaria del senado y de la comisión de instrucción está Reglada por el artículo 175 de la Carta y la ley 600 de 2000, artículos 439 y siguientes. Y le corresponde a la plenaria del Senado tomar todas las decisiones admisión o no de la acusación).

1.6 La Comisión de Instrucción del Senado, por a través del Instructor designado, se limita a "estudiar el asunto" y a presentar "un proyecto de resolución admittendo o

No se mencionan aqui los artículos del Acto Legislativo 02 de 2015, sobre el tribunal de aforados, que

Cornera 7 No. 8 ddl. Mazzanine Sur L. Edificia Naevo del Congr Telefono 302 3447 - Talefax 302 3446 E-mail seandar-nasseltrudriguerr@immil.com. Bosota, D.C.-Colombia



rechazando la acusación" (Artículo 441), ley 600 de 2000), y la Comisión de Instrucción a emitir "un concepto sóbre si la acusación es admisible, total o parcialmente".

1.7 En esta decisión se parte del principio de presunción de inocencia de que goza el magistrado GUSTAVO ENRIQUE MALO.

1.8 La decisión que se recomienda a la plenaria del Senado es tan solo un requistro de para del consenio de la consenio del consenio de la consenio del la consenio del consenio de la consenio de la consenio del consenio de

provedibilidad para que la Sala Penal competente de la Corte Suprema de Justicia inicié las investigaciones penales correspondientes, sienda esta decisión el resultado de un antejuicio de naturalezo política contra los aforados

constancionales.

19 Consecuencia de la anterior, es la inviolabilidad del voto y de opinión de los congresistas que intervengan en el antejuicio político:

1.10 La base de este Informe es el Auto de Acusación proferido por la Cámara de Representantes entregado al instructor y se ciñe estrictar

> 2. LA INVESTIGACIÓN CONTRA EL MAGISTRADO GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ

2.1 EL ORIGEN DE LA INVESTIGACIÓN

De conformidad con lo expresado por los representantes investigadores de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes (CIACR) en el Auto de Acusación¹, se pueden sintetizar en los siguientes términos el inicio de la investigación contra el magistrado de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, doctor GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ.

a. Partiendo de una investigación iniciada por la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN) contra el ex Director Nacional de Fiscalías Anticorrupción. LUIS GUSTAVO MORENO, llegan a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes (CIACR) unas pruebas, remitidas por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia? (CSJ), que habían sido acopiadas por las autoridades de los Estados Unidos de América y compartidas a las nacionales por via de cooperación judicial, donde se involucta, a "los exmagistrados fosé Leónidas Bustos y Fruncisco Ricaptre. — no — actos de corrapción", según la grabación de una conversación "al parecer sostenida entre los señores Leonardo Philla y Alejandro Lyons Muskus", en la

Carrera T No. 8-66 Mezzanine Sur 2, Edificia Naeyo del Cango Telefono 382 3447- Telefon 382 3446



AQUÍVIVE LA DEHOCRACIA

cual el primero le cuenta (al parecer) al segundo "que en olgunos procesos que adelantaba la Sala de Casación Penul de la Corte Suprema de Justicia contra las congresistas Musa Abraham Besulle Fayad. Luís Alfredo Ramos Botero y Hernán Francisco Andrade Serrano, se cometieron actos de corrupción para lograr decisiones javorables o esos congresistas".

b. Sobre esa grabación, juzgan los representantes investigadores, conversación "se refería a posibles actos de corrupción en los que presuntamente estarían involucrados los exmagistrados José Leónidos Bustos Martínez, Juvier Francisco Ricaurte Gómez y el Magistrado Gústava Enrique Malo Fernández"⁵.

c. Recibida en la CIACR la grabación remitida por la CSI donde reposa la declaración del senador Musa Abraham Besalle Fayad rendida ante la Sala de Casación Penal de esa Corporación, y donde manifiesta "que el mugistrado de la Sala de Casación Penal, doctor Gustavo Enrique Malo Fernández, al parecer podría estar involucrado en actos de corrupción de los que el congresista dice haber sido víctima". los representantes corrupción de los que el congresista dice haber sido victima", los representantes investigadores deciden; "mediante auta del 5 de septiembre de 2017, dar aplicación al artículo 322 de la Ley 600 de 2000, en el sentido de ordenar la apertura de una investigación previa dirigida a verificar a) la ocurrencia de los hechos; b) la tipicidad de los mismos; y c) la posible responsabilidad penal del magistrado Gustavo Enríque Malo Fernández". Tambien, "en ese mismo auto se ordenó, además, la práctica de varias pruebas dirigidas a cumplir el objetivo de la investigación abierta".

d. Se dice en el folio 3 del Auto de Acusación que, cumplido con lo anterior. "mediante a, se ace en el totto 3 dei hatro de ecusación que, cumpino con la anertor, mediane Auto del 22 de septiembre de 2017, el Despacho procedió a dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 183 de la Ley 270 de 1992 y 425 de la Ley 600 de 2000, profiriendo Auto de Aperturo de Investigación formal, se decretó la ruptura de la unidad procesal frente a dicha investigación, se ordenó la asignación de un pueva número de expediente, asignándosele el radicado No. 4903 y ordenando la vinculación formal del Magustrado doctor Gustavo Enrique Maio Fernández mediante diligencia de midagatoria, la cual se llevó a cabo en dos sesiones, los días 3 de octubre y 27 de noviembre de 2017.

2.2 LOS DELITOS IMPUTADOS

En las páginas 63 y 64 del Auto Acusación (punto 7 "Fundamentos jurídicos de la Acusación") exponen los representantes investigadores de la CIACR los delitos

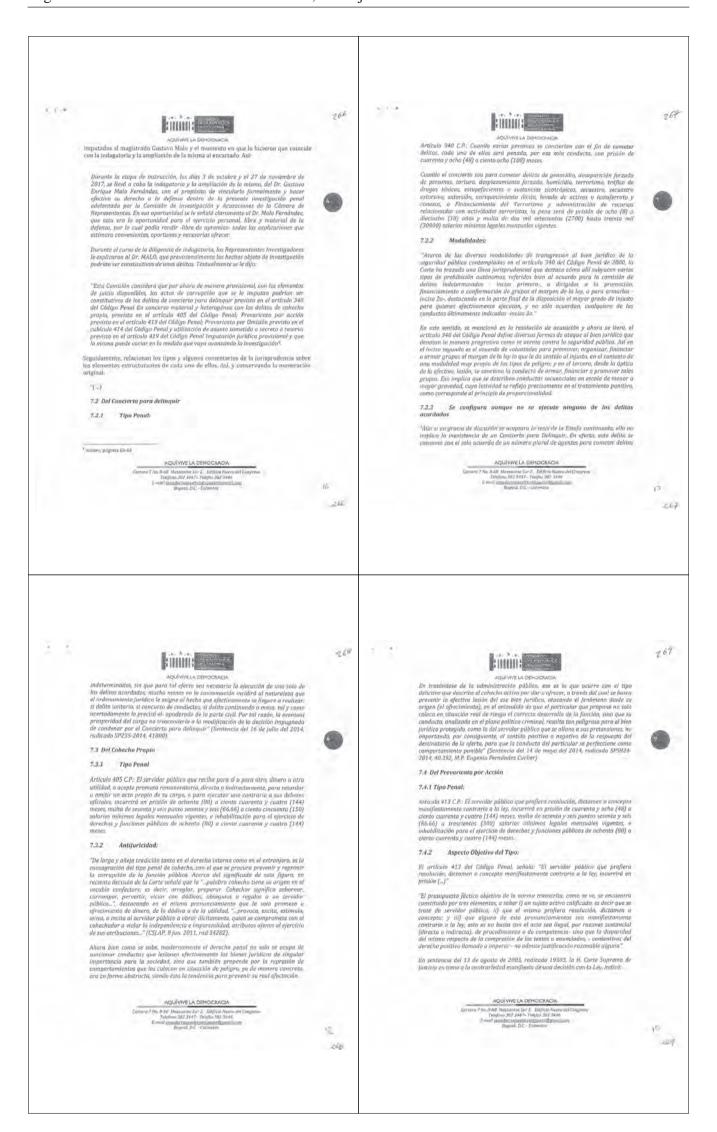
AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

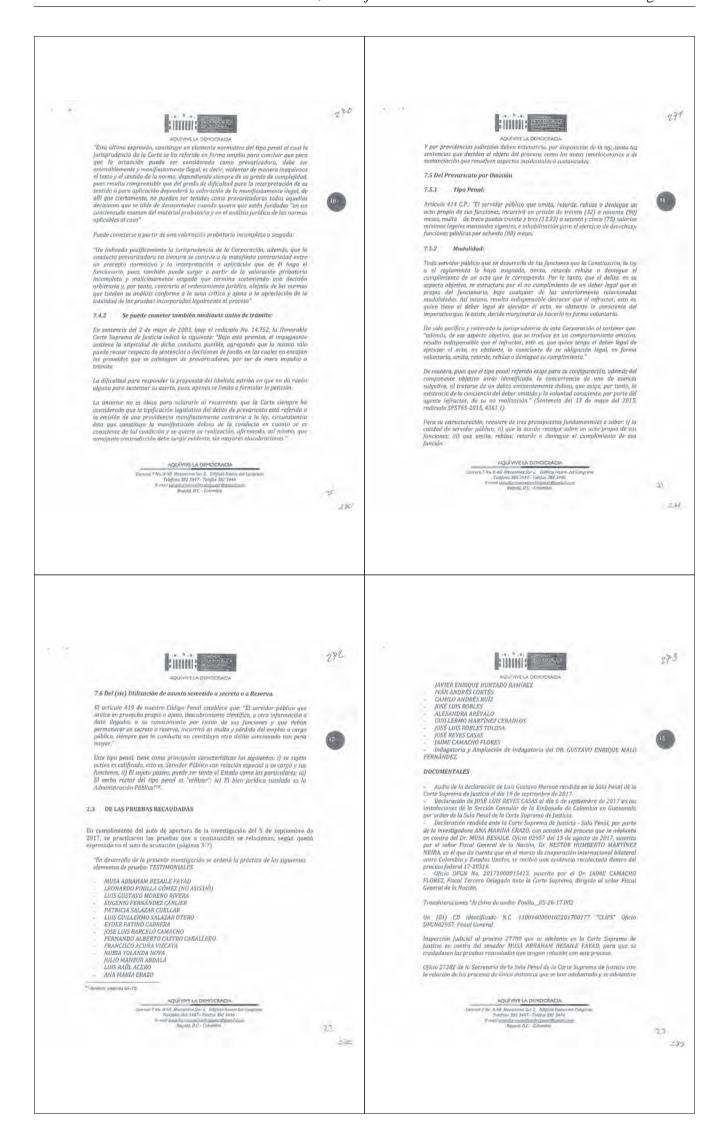
rero 7 Mn N-68 Mexamine Sur 2 - Edificia Nuevo del 6 Telefjoro 382 3447 - Telefax 382 3446 I man seas horrower tracing or exten-Royald, D.C. - Colombic

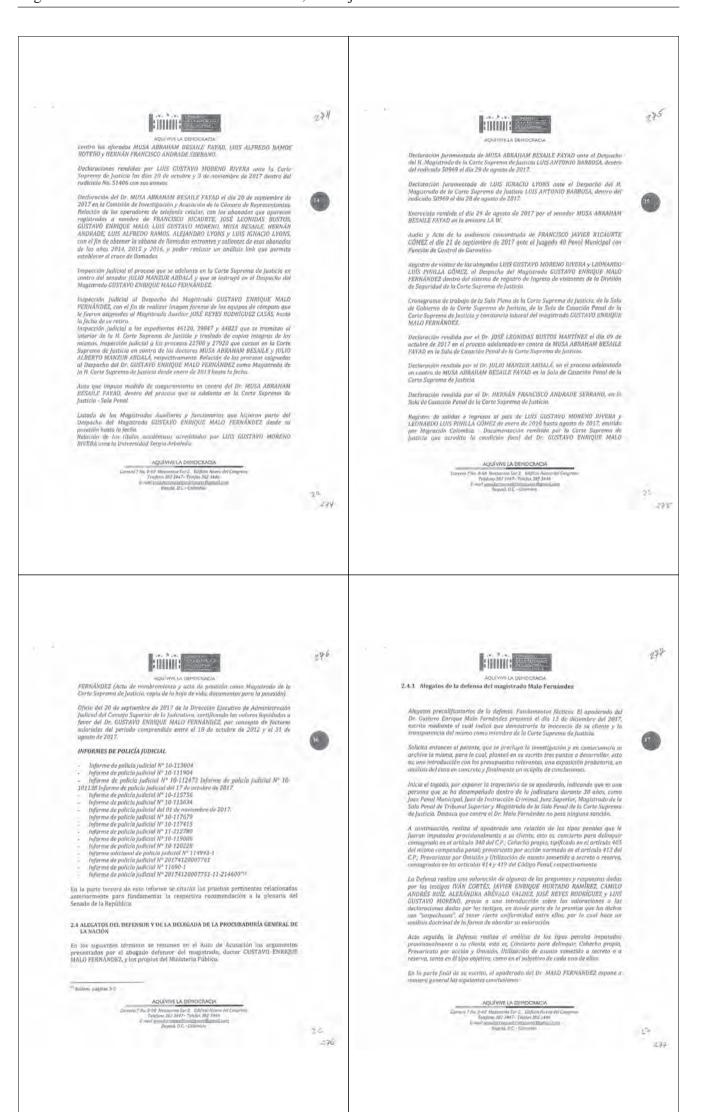
15

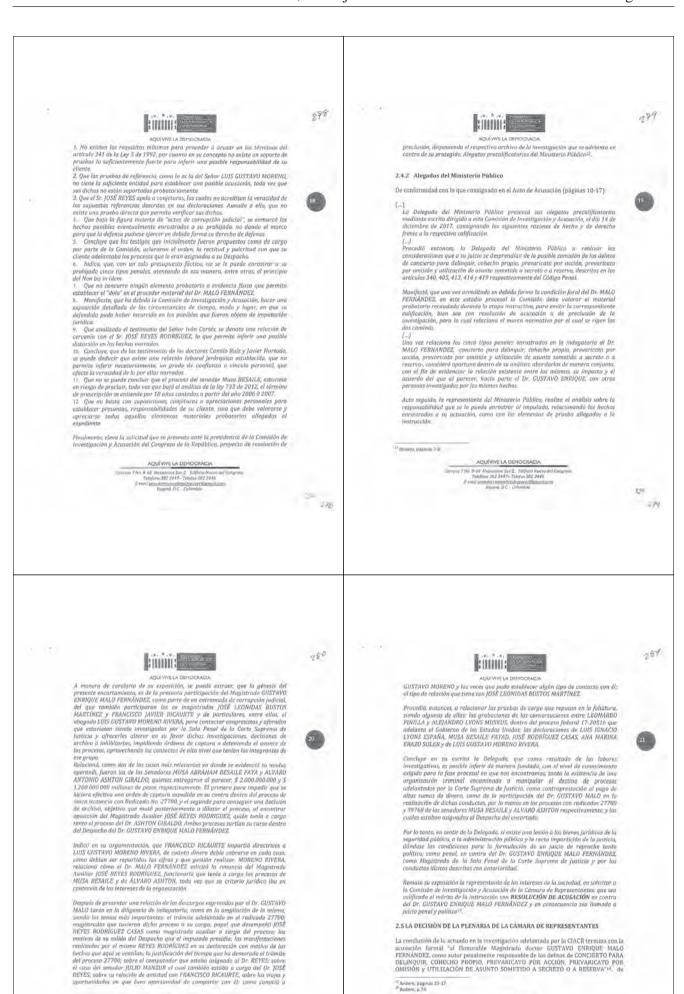
Auto de Arusación, p.2

floidem, p. 2. Oficio del 31 de agosto de 2017. Auto de Acusación, p.2.









AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Garrent P No. 8-68 Messantine Sur J. EMPsia Herro de
Trichima 362 3447 - Projeta 488 3446
E-mai empair reproduter muser francation
depoid CC - Common

400

81

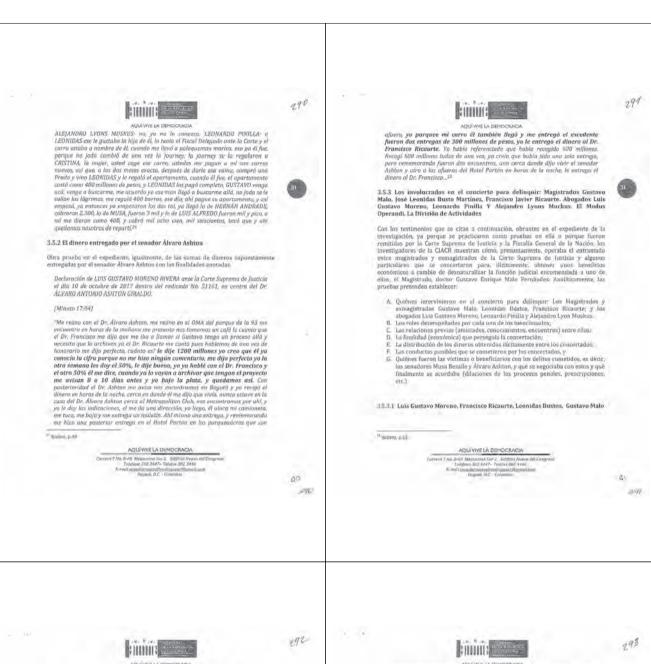
251

Garnera 7 No. 8-54 Mercannus Sur C. Echilosia Newson and Conn Trington 382 2447 - Teinfan 362 2446 (I-earl) tensister consultration accommission of Misson D. C. Colonian

17 Ibidem, paginas 10-17 2 Ibidem, p.74









Audio de la declaración de Lun Gustavo Moreno rendido en la Sala Penal de la Corte Suprema de Josticia el día 19 de septiembre de 2017.

PREGUNTADO: ¿Cuál g. el papel que juega el doctor Francisco Ricaurte en esta historia? CONTESTO: El tiene todo el manejo de la información para nadla es un secreto de la anistad usidim con el majustrado titular Gustava Malo y la información que el tenía de los procesos ero parque se la suministrada directamente el doctar Gustava Malo. PREUNTADO: ¿Que hizo en concreto, el doctor Francisco Ricourte para cumplir aquello a la que se hoble me concreto, el doctor Francisco Ricourte para cumplir aquello a la que se hoble por la desenvia. comprometato a coming de rescrite el dinero con el sendore Mass Besilite. CONTESTO: Se decretario nina prubas y empede el praceso o domini el siunho de los justos, cumo nu es podía y ao se acordó el inhibitorio pues según Pacho India grabationes y hobian pruebas y según la que manifestaba Reyes que miento el destuderon año, hobian probas y según la que manifestaba Reyes que mentera el de la preterioris el distante villos estuderon año, ao la ba pasar, decretar pruebas si, praeticor diligencias villos estuderon año, en compromiso, o a posteriori el de la preterioris per distante probas de compromiso, que edaquirió Francisco Ricourse se mindamentaba en una infirmación que el senia orisinada el de la preteriorista. PREGUNTADO: Esc compromiso que edaquirió Francisco Ricourse se mindamentaba en una infirmación que en amistrad estran con el Magistrado Auxiliar Camilio Bullos discocamento. Y eso lo verificaba Luis Igunacio Novan contrado y los había de la carpustar el senia un amistrad estran con el Magistrado Auxiliar Camilio Ruiz y el trata de abbener información con Camilio, Camilio no le dia la información y por eso nas inframunal sentando porque Luis Igunacio sentolas a vervias comprestas con el mongrarado usalilar Camilio De beclos, yo empezo a Camilio por cuenta de Luis Igunacio Lyons. Y eso lo tempo dicumentado en fistos a vervias comprestas con el entregar en su Despecho. PREGUNTADO: De acuerdo con la que usted ha licho, el doctor Gustavo Mala estaba al tunto de la negocición in regular, de la negocición legal entre el senador Masa y Francisco Ricourte. CONTESTO: Si señor, PREGUNTADO: Por quel e consta eso a usted. ¿De que circunstancias? CONTESTO: Assortos haciamos varias reuniness en la casa del doctor Pacho Ricourte, cumpleaños, fechas importantes, y va dentro del murco de otros radiculos me voy a referir in extenso voy a dar lugares de hacteles y demás donde oparecen registra estando versos antiques que una hospedamos. PREGUNTADO: El Senador Mura Besoile qual entregaria a tusted el dinero ac cumpliera con



una ilectarección en la W y que alto una declaracción acá y de lo que sé y de lo que se y de lo gue se y por exo, se hoca encesarán generar la reunido con el doctor Parchizo Ricurte, do de lo gue y de lo que se lo repriso a pero Magistrano y en os como que me voy o repetir vormes a Magistrado mailia Reyes era una piedra en de Japato. Y a el tama se haba vuelta personal para el doctor Prancisco Ricurres en la época en que el hace mención o la suadias. PREGINTADO: Sobo usada cub fine de Jastimo de los 530 millanes al menos, de la suma acordada a los que usted hiro referencia que se le entregaron al doctor Prancisco Ricurret. CONTESTO: No honorable magistrada porque en ese cosa concreto, yo me desentiendo parque sulgo de lo oficino del doctor Ricurre, pero además en este caso, el directamente se entiende con el doctor Ricurre, pero además en este caso, el directamente se entiende con el doctor Ricurre. De la relación del doctor Ricurret de la comentación de doctor Ricurret. De la relación de los veras, de las comentaciones de John de John de John de La devir CONTESTO: De la relación de los veras, de las comentacios de la hodie de devire CONTESTO: De la relación de los veras, de las comentacios de la hodie de la devire. De la relación de los veras, de las comentacios de la hodiente de la comentación de la doctor Ricurret en relación con el doctor Ricurret en relación con el doctor Ricurret de la doctor Ricurret en relación del Magistrado auxillar, en las procesas dande había interis, directo del doctor Prancisco Ricurret de la oficina de la que yo hacie parte. PREGUNTADO: ¿Se había de estos comes irregulares en su presencia?

293

-294

295



CONTESTO: Se mencionaban las actuaciones, las actuaciones de Reyes, si señor, PREGUNTADO: 3º se mencionaban las actuaciones, las actuaciones de reyes, si señor, PREGUNTADO: que y mueria capturar, que sero un inquisidor, que ero un artitrurio, peparativamente, per parte del decter Prancisco, y ell haciamos comentarios, que quiere hacero en esta, que quiere hacero en esta que tenta que corrobore mistava de la composição d

3.5.3.2 Alejandro Lyons Muskus, Leonardo Pinilla, Leonidas Bustos, Gustavo

Transliteraciones "Archivo de audio: Pinilla_05-26-17.002 Archivo de audio. "Moreno (Pinilla_evening_)"

ALEJANDRO LYONS MUSKUS: no, ye no la conazca. LEONARDO PINILLA: a LEONIDAS ese le gustaba la hija de el, lo rema el Fiscal Delegado onte la Corte y el carro estaba a nombre de el, cuando me llevó a Paloquemao marica: eso pa el fue.

ACUITY/E LA DEMOCRACIA

Currera F.No. Bell Mexicological Edition Recorded Comprises
Telephone 202 24497. Telephon 202 2446

Kroull standard acquires confirmation accommission.

10 244



porque no joda cambió de una vez la journey, la journey se la regalaron a CRISTINA, la mujen, usaed coge eus carra, usaelas me pagan a mí son carra mevos, sai que, a los dos menes cuicito, después de darle seu valina, compañ um Prodo y vino LEONIDAS y le regal de la partamento cestá coma dol millanes de pesso, y LEONIDAS las pago completo, (USTAVO venga cod, venga a buscarram, me ocuerdo yo site man hego à buscarrame alid, no joda se le sallam alas (agirimas, me regal de 400 eurras, seu dit, onli loque se u apertamento, y ad empica), ya entames yo umpezaron los dos lal, ya llego la de HERNAN ANDRAIDS, cobraron 2.706, la de MUSA, fueron 3 mil y lo de LUSS ALREDO Jueron mil y pica, a mil me dieron como 400, y cobrà mil ocha cien, mil vascientos, tocci que y soli, quoi demas masotres de repuert. GERNAN OLANO, de y quida mass, de JORGE, JOSE ALTERO DRECO, pues pessi y actras veinas per Pisculto tambiés, entonces ampezó, di "taca las" esta plata si la devolvi yo, ce bijuepata es un "cuenta" (sp.) entonces marto empezó, y martica em ce a constante en la glicina, cule padárno, ese man vo marica empezó, y marica eso era constante en la aficina, cule padrina, ese man no jolo, "nodos vavan con GUSTAYO" (sp.) y ese man fine muy lídere en la Sala, tenta garca, con GUSTAYO. MALO., "yet" (xp.) quien lo nombró, de repente, entóncios estaban por este los de (no se entiende) entoncis yet libra 2. y LEOMIDAS entía a EURER, que después se levolteo pero al principió EURER pur "firme" (sp.) so LEONIDAS: BARCELÓ era aparte, MARÍA ROSARIO era aparte, SALAZAR era de este los, y CASTRU no era in pa allà, a veces jugolia can, pero ese man, era presidente de la Corre Supremo. "presidente de Sala" (sp.), entonces marica el man se huzo. (Minuta 01:59:03)".

3.5.3.3 Luis Gustavo Moreno, Francisco Ricaurte, Gustavo Malo, Leonidas Bustos.

Derlarovión de LUIS GUSTAVO MORENO RIVERA unte la Corté Suprema de Justicla el día 10 de actabre de 2017 dentra del radicado No. 51161, en contra del Dr. ALVARO ANTONIO ASIFTON GIRALDO. (Minuto 17:04)

Me reuno con el Dr. Alvaro Ashton, me reuno en el OMA del parque de la 93 me encuentro en horas de la mañana me presento nos tomamos un café le cuento que el Dr. Prancisco me dijo que me ibo a Honar a Gistavo tengo un procesa alla y necesita que la archiven ya el Dr. Ricautre me contó pase holbemos de una vede lomunenta me dijo perfecto, cuánto es? le dije 1200 millones ya creo que el ya conocia la cifra porque no me hizo ningún comentario, me dijo perfecto yo la otro semana les doy el 30%, le dije bueno, yo ya hablé con el Dr. Francisco y el otro 50% el me dice, cuando y a lo voyan a archivar que tengan al proyecto me avisma 8 o 10 días antes y yo bojo la plata, y quedamos sal. Con posterioridad el Dr. Ashton me avisa nos encontromos en Bogocá y yo recojo el



297



AGUIVIELA DEPOCENCIA

dinero en horas de la noche, cerca en donde él me dijo que vivia, bunco estave en la

casa del Dr. Alvara Ashtan cerca al Metropolitan Ciuli, nos encontramos por ahi, y

ve la doy las indicaciones, el me da una directim, yo llega, el viulca mi samunos

ne tosa, me bujo y me entrega un maletin. Ahi mismo una entrega, y rememorando

me hao una pastriaria relativara en el halel Portán en las yamquenderes que sen

ujuera, ya parquee mi carro el también llegó y me entregó el excedente fueron

dos entregos de 300 millones de pesos, ya le entrego el dinero al Dr. Francisco

Ricaurte. Ya había reformeciada que había reaguido 600 millones. Recagil 600

millones todos de una vaz, yo crela que había sido una xola entrega, pero

sememacundo levero dus envenentes, una vecera dande digo vivir el senador Ashton

y otro a las queras del Hotel portón en horas de la noche, le entrego el dinero al Dr.

Francisco.

(Slimuto 24:50)

Le seurco le que me dijo. ASHTON Lochirándose o FRANCISCO RECURRET y me dijo. Asleton le pue me dijo. ASHTON CHALO), y le pregunto del termo, incluso una de las molexilas del Dr. ASHTON, no me refirió a quién, ni cómo, ni porqué, pues yo no voy u pagar das veces lo mismo, necesito, que cumplan lo que remediera, que fue de el orchivo.

Allona ASHTON Come era el metodo.

para y transcription and fine elevelow?

(Minuta 28:50)

(Minu

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

TANS MINIMARIAMENTA ENTRES MESTA DEL TORRISMO DEL 27467 - TORRISMO DE



46



unas cusas, me pone en la torrea, parque em papa es de Valledupar, sàcute unas cusas, págalas, que soy a le con (USTAVO (MALO) quédate tú en otra, eso puede ser complicado, tú estas ejerciendo allá unos poderes, quédate con ALFREDO BETÍN, Vo alquilé estas dos cusas, yo los pagué con dinero pues producto de los negocios que teníamos y esturimos en el festival vallenato. Eso muedo dor cuento varias personas, incluso hubo um liesta privado en la casa en donde vo me unedó que come torto que en contra con considera que en contra con contra contra con contra contra contra con contra con contra Eas moch dar cuentis varias personas incloso habo um flesta privada en la coas en donde yo me quede, que vo resta due ero almo yerea a la casa que lambión remipara el Dr. GUSTAVO MALO y el Dr. FRANCISCO RICAURTE compurtimos. Ilegamos inclosa a uma es loyendo sultenata, departimos dah, incluso el curro que y se tenia, mi carro, PACHO me dice GUSTAVO deja que uno de mis escoltas lo tieve, para yo moverne altá. GUSTAVO (MALO) tiene su curro, pero yo me puedo mover el de acó, mindame el tuyo. Yo mando un carro, inclusa el escolta del Dr. FRANCISCO RICAURTE de regreso es multado con un fotocomparendo. Eso hay testigos, que en su momento se pueden referir para que la Corte indague sobre ese punto. Es decir, que compartimos en eventos sociales, en provade en la cosa del Dr. FRANCISCO, tendamos los casos, su utad ocyra Blamparia Magiltavola mis casos, que están includés os mis consequento, fo gran mayoria estaban en al Desnucha del Dr. GUSTAVO MALO.

3.5.3.4 Luis Gustavo Moreno, Gustavo Malo, Francisco Ricaurte, Leonidas Bustos

Declaración de Luis Gustavo Moreno Rivera en la Comisión de Investigación y Acusación dentro del cadicado 4903, el día 08 de noviembre de 2017.

Aciasectón dentro del cadicado 4903, el día 08 de noviembre de 2017.

(Minucio 14:00)

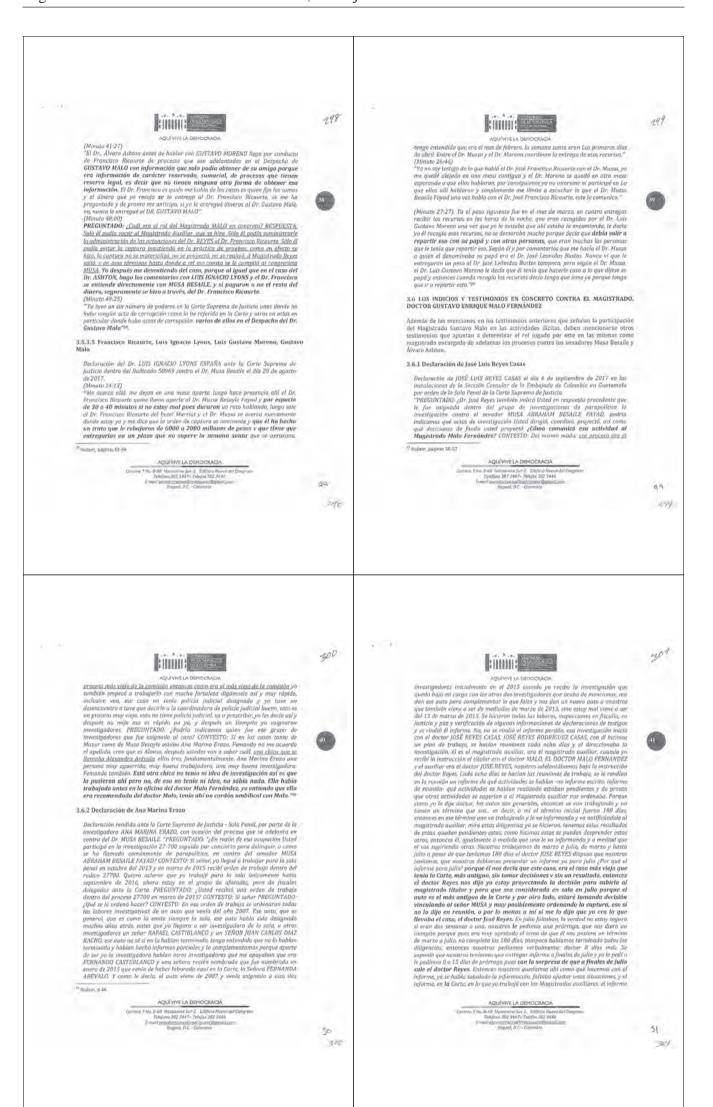
PRECUNTADO: Indique si usted comóce al Magistrado GUSTAVO MALO:
RESPUESTA: Es de público conocimiento que comperci oficino con el Dr. Francisco
Ricourta, amés que el aporeiero en la oficina, ya conía, um relación de Amistad
con el Dr. FRANCISCO RICAURTE. El Dr. FRANCISCO RICAURTE me lo presento
tiempo después, que la conarda Meses después departimes en escenarios privados
como cumplantos, en la casa de Dr. Prancisco Ricaurte cumplación del Dr.
CISTAVO MALO en su finca en Cortageana, tentione-en la fince del Dr. Francisco
Ricaurte en Goragua como la pues de conocimientos en la Corte Suprema de
patición micius despartimas en un fistavió validento, crea que de minero 48. Yo me
encurgue de rentar los casas de pagardos è incluso, realizamos una fiesta probuda
idande estivo un rey validentia. Una valación respetinosa par conducto del Dr.
Francisco Ricaurte
(Atimus 32-207).

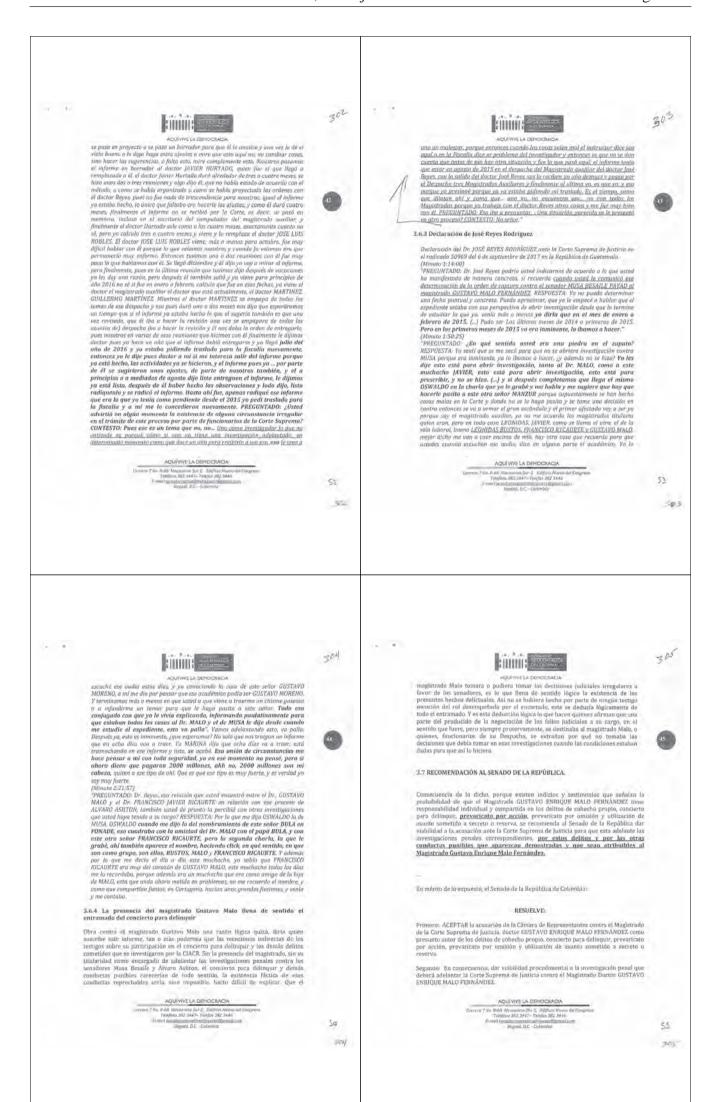
El grupo era "El Dr. Leónidas Bustos, el Dr. Francisco Ricaurte, <u>por conducto</u> de<u>l Dr. Francisco Ricaurte, el Dr. Gustavo Malo, primo facio, y en otros hechos de</u> corrupción que son objete de la fiscalio partualmente un magistrado auxiliar que no guarda calación con esta investigación".

1 to 8-50 Merronne Sur 2, Difficio Nuevo Telefone 382 2447: Telefox 322 3446 E mail amortiscopanyal militara er illemento tengani, D.C.—Calomáin



272







La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso. Palabras de la Honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Señor Presidente y honorables Senadores, leyendo el informe conocí que en este informe fue investigado mi hermano el ex Senador Hernán Andrade Serrano, por el Magistrado Gustavo Malo, así que, he votado impedimentos, aún no se han decido nada de fondo y por eso quiero presentar en este momento ese impedimento para que lo tengan a bien ustedes considerar, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Por favor señor Secretario leer el impedimento.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento radicado por la Senadora.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 38

TOTAL: 38 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el Sí

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Gallo Cubillos Julián

García Realpe Guillermo

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Simanca Herrera Victoria Sandino

Suárez Vargas John Harold

Trujillo González Carlos Andrés

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

13. XII. 2018

En consecuencia, ha sido aprobado el Impedimento presentado por la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso, al informe de la Comisión Instructora, caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903.

Impedimento

(Aprobado)

A esta altura del debate, escuchando el informe presentado, me permito presentar impedimento para participar en esta plenaria, habida cuenta que se ha mencionado a mi hermano, Hernán Francisco Andrade Serrano quien fue investigado por el Magistrado Gustavo Enrique Malo Fernández, lo anterior de acuerdo al artículo 291 de la Ley 291 de la Ley 5ª de 1992.

Esperanza Andrade de Osso

13. XII. 2018

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante a la Cámara Édward David Rodríguez Rodríguez.

Palabras del Honorable Representante a la Cámara Édward David Rodríguez Rodríguez

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Édward David Rodríguez Rodríguez:

Señor Presidente muchas gracias, honorable Parlamentarios Senadores de la República, quiero comenzar por destacar que, esta investigación ha sido una investigación adelantada en el período pasado por el Representante Fabio Arroyave, que en ese momento hacía parte del Gobierno Nacional, por mí que hiciera parte de la oposición. Pero, además, revisada por todos absolutamente todos los Partidos, en algún momento procesal de manera que, es un compromiso más del Congreso de la República, respecto a una política de Estado y es, hacer cumplir un juicio político o un juicio de indignidad.

Me voy a referir a tres elementos, a seis elementos sustanciales, que están muy bien descritos en la ponencia, presentada por la comisión, encabezada por el doctor Roosvelt Rodríguez, lo primero, el objeto de investigación, segundo el caso en concreto. El tercer tema, es algo que trae la ponencia y es la diferencia entre juicio político y penal, los hechos de materia probatoria, la educación típica y por último las conclusiones. Cuál era el objeto honorables Senadores de esta investigación, el objeto era mirar, observar por parte de la comisión, si existían indicios graves, óigase bien, indicios graves, y se concertaron ilegalmente en el proceso de única instancia, que se adelante al interior de la sala de casación penal de la Corte Suprema de Justicia, en más específicamente en los casos de aforados, contra o contra aforados, el doctor Gustavo Enrique Malo Fernández, y unos particulares.

Y es por ello que el 16 de agosto del 2017 llega una noticia criminal emanada de la Corte Suprema de Justicia, donde advierte unos posibles delitos con ocasión de unas investigaciones; audio que es deportado por el gobierno americano y que, en cadena de custodia es remitido, es remitido por la Fiscalía General de la Nación y, posteriormente conoce la competencia de la Comisión de Acusación después de enviarlo la Corte Suprema.

Y hay unas fechas claras para determinar honorables Senadores, primero, el 31 de agosto llega un vídeo de una declaración del honorable Senador en esos entonces, Musa Abrahán Besaile, donde admite la existencia de unos pagos y de unos dineros, en un caso concreto, que se llevaba en la casa de la casación penal de la Corte Suprema de Justicia, con el radicado 27700. Eso nos permite abrir una investigación previa, para mirar si efectivamente habían ocurrido los hechos, si eran típicos, antijurídicos y culpables, y si había responsabilidad de aforados en el caso en concreto. Es más, si era posible, que el actual en esos entonces, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia Gustavo Enríquez Malo Fernández, hubiese participado y después, de escoger una serie de procesos llegamos a la conclusión y observar, porque por primera vez la comisión de acusación adelanta en la Corte Suprema de Justicia, un allanamiento a los procesos judiciales y es por ello que nos enfocamos exclusivamente en dos para determinar esa tipicidad.

Esto nos permite concluir que había una presunta violación al Código Penal, y que en ese orden de ideas se podía vincular formalmente. Y lo que nosotros buscábamos era mirar si había esa tipicidad, y por eso el 22 de septiembre de ese año, llamamos y vinculamos mediante indagatoria formalmente, en el expediente 4903 al doctor Gustavo Enrique Malo Fernández, y de esta manera iniciamos una investigación formal.

Se hacen dos indagatorias una el 3 de octubre del 2017 y a solicitud y quiero dejar claro aquí, que la comisión en todo caso, siempre ha respetado los derechos fundamentales y procesales del doctor Gustavo Enrique Malo Fernández, ampliándole esta indagatoria el 27 de noviembre del mismo año, con ocasión a esa noticia criminal, nos propusimos recopilar pruebas testimoniales 24, pruebas documentales 32, e informes de policía judicial, el 29 de noviembre como ustedes lo escucharon, se escuchan los alegatos de la defensa pidiendo la preclusión, la Procuraduría 14 de diciembre pide que se acuse, y entramos a evaluar el acervo probatorio.

Pero, yo quiero que miremos esta diapositiva, porque durante mucho tiempo nosotros hemos creído que el juicio político es igual a imputarle unos cargos y su relación con el juicio penal. Esta providencia aceptada por el Pleno de la Comisión de Acusación, posteriormente aceptada por el Pleno de la Cámara de Representantes, y revisada por la Comisión de Instrucción, ha determinado cuáles son los verdaderos alcances del juicio político. Y qué es lo que hacemos honorables Senadores, simplemente proteger la institucionalidad, y a cada uno de los funcionarios aforados en sus decisiones. Quiero ser claro en eso, protegemos la institucionalidad, y protegemos que esos funcionarios actúen con eficiencia, elevando un criterio, no politizar la justicia, ni judicializar la política.

Por eso, nosotros nos propusimos sacar apartes jurisprudenciales, con derecho comparado, mirando qué fue lo que quiso el Constituyente del 91, e hicimos un estudio claro que creo que es pertinente que, a futuro se tome parte tanto de la Comisión de Acusación, como cada una de las instancias para elevar ese juicio político. Incluso traemos a colación la sentencia unificadora de la Corte Constitucional 047, donde nos habla de la protección, de la inviolabilidad Parlamentaria en su voto, y por supuesto, que constituye el levantamiento del fuero Constitucional.

Aquí simplemente estamos haciendo una cosa, señor Presidente, aquí simplemente estamos protegiendo la institucionalidad, aquí simplemente estamos protegiendo que el funcionario judicial, llámese Magistrado de Alta Corte, llámese Fiscal General de la Nación, o el propio Presidente, esté libre

de presiones políticas y en eso coincidimos todos los que hemos participado en este acervo probatorio. ¿Y para qué?, para que sea la Corte Suprema de Justicia la que le haga la investigación donde en todo caso podrá proponer o solicitar nuevas pruebas, y eso sí en un juicio eminentemente garantista y un juicio denominado juicio penal bajo la ley 600. Y quiero destacar esto a fin de que entendamos nosotros que nuestra única función es decirles, señores Corte Suprema de Justicia, aquí hay unos presuntos hechos punibles, de acuerdo a la Constitución y la ley usted puede investigarlo penalmente.

Pero no contentos con este criterio, profundizamos esta investigación, y hoy podemos concluir como lo hicimos en la Comisión que, recaudadas las pruebas, entre documentales y testimoniales, se puede afirmar señor Presidente, que sumada las evidencias iniciarías, que es lo que nos pide la Constitución y la ley dentro de la Corte Suprema de Justicia, existía una empresa criminal, cuyo objeto era dilatar, modificar y amañar procesos, y me voy a referir al caso en concreto. Dos expedientes a relatar el de Musa Besaile y de Álvaro Ashton, 2000 de pesos, 2000 mil millones de pesos en el caso de Musa Besaile, se le pagó a la organización criminal, compuesta por funcionarios públicos y unos particulares. En el caso de Álvaro Ashton como lo dice la providencia se le solicitó 1.200 millones, pero pagos 600 millones de pesos.

Cuáles son elementos probatorios aparte de los que ustedes muy juiciosamente en 45 páginas acaban de relatar. Llamo la atención sobre lo siguiente: primero, está aprobada como lo dijo en la indagatoria, está aprobado que existía una relación, honorables Senadores, entre Gustavo Malo, Francisco Ricaurte, hoy preso por este mismo caso,, quienes hacían el lobby,, óigase bien, hacían el lobby para mirar qué Senadores tenían procesos y los llamaban a fin de constreñirlos o solicitarles dádivas, vuelvo repito, 2000 millones en unos, 600 en el otro, y relación probada con el Magistrado Gustavo Enrique Malo, eran amigos, tenían una relación, y mire lo que Gustavo Moreno, en audiencia de testimonio nos relata.

Me permito leer señor Presidente con la venia suya, dijo Moreno: Pregunta la comisión, cuál es el papel que juega el doctor Francisco Ricaurte en esta historia. Contesta el testigo: Él tiene todo el manejo de la información, para nadie es un secreto de la amistad asidua con el Magistrado titular de los procesos Gustavo Malo, y la información que la tenía, de los procesos era, porque la suministraba directamente Gustavo Malo. Gustavo Moreno y Musa Besaile relatan cómo fueron entregados los 2.000 mil millones de pesos, comprobados con otras serie de testimonios, donde en la organización criminal participaban abogados litigantes, 2.000 mil millones de pesos, en el proceso 27700.

Y la pregunta la Comisión al doctor Musa Besaile, y dice al respecto: También le dijo que era para un equipo, entonces él me dice abro comillas " la plata no es solamente para mí, voy yo, -o sea, Moreno-, mi papá y los Magistrados y todo un equipo, le entregué 2.000 mil millones de pesos", posteriormente le preguntamos a Moreno sobre si le constaba las irregularidades con Francisco Ricaurte, y la relación que tenía con el Magistrado Gustavo Malo, a lo cual contesta "sí señor"; le consta a usted eso, de qué circunstancias, y confiesa como se reunían en el apartamento de Francisco Ricaurte.

Para concretar el hecho ilícito probado, se establecieron fechas del 2014 a Semana Santa del 2015, época en que se pagaron los 2.000 mil millones de pesos, durante ese momento como nunca antes señores Senadores, existieron unos movimientos muy regulares en dicho proceso, nunca se había movido en ochos años, pero durante esos cuatro meses se movieron, tanto así, honorable Senadora, que cambiaron, óigase bien, la palabra indagatoria que era con lo que capturaban a los Senadores por versión libre. Cambiaron en un documento, y nos dimos cuenta gracias al expediente que revisamos en la Corte Suprema de Justicia. Que era lo acordado dos temas, uno para concluir, Senadora, lo acordado era dilatar el proceso durante estos cuatro meses, como efectivamente se dio, y cómo lo hacían a través de pruebas, como nunca antes en ese tiempo solicitaron sin números de pruebas, hecho número

Hecho número dos, Constituyó de reproche penal, destituir a un funcionario público; porque se estaba volviendo la piedra en el zapato, despedir al Magistrado auxiliar Reyes, que era una persona que venía desde hacía muchos años y prueba dos elementos que también, Gustavo Enrique Malo le mintió a la Comisión, le dijo a la Comisión en indagatoria bajo la gravedad de juramento, que él no tenía dominio de los procesos, y mire lo que nos confiesa, el Magistrado auxiliar: al Magistrado Malo Fernández, yo diría que el mes de febrero del 2015, pudo ser los últimos meses del 2014 primeros, de 2015, no recuerdo, pero los primero meses ya era eminente que lo íbamos a capturar.

La indagatoria, preguntado, pero usted por qué dice que era la piedra en el zapato, yo les dije que esto iba para abrir investigación, tanto al doctor Gustavo Malo, como a este muchacho, esto estaban para abrir investigación, esto estaba para prescribir y no se hizo, a reglón seguido nos dicen, pagaron por mi cabeza, por mi cabeza, a mi cabeza valió 2.000 mil millones de pesos.

Adecuación típica para concluir, encontró la Comisión de Acusación la Cámara de Representantes y por eso estamos acá, en grado de certeza que Gustavo Enrique Malo Fernández cometió los siguientes delitos:

Primero. Concierto para delinquir, cuando se asocia con otros servidores públicos y litigantes y

conciertan crear una empresa criminal, dedicada a manipular y engavetar procesos judiciales.

Cohecho propio, ocurre cuando Gustavo Malo dolosamente engaveta y dilata, manipulando la decisión que es exclusiva de su competencia, porque él era el que manejaba el proceso.

Prevaricato en el cohecho propio, recibe la organización criminal 2.600 millones de pesos.

Prevaricato por acción. Cuando Gustavo Malo su Despacho, profería autos manifiestamente innecesarios y contradictorios a derecho o contradictorios entre sí. Con el objetivo de dilatar proceso a su cargo.

Prevaricato por omisión. Cuando dolosamente retarda el impulso de proceso a su cargo, hay que destacar que después de semana santa hasta la fecha, 16 de agosto de 2017 donde nosotros recibimos el proceso, nunca más, nunca más se volvió a mover dicho proceso, y por supuesto es reprochable por parte de la Comisión de Acusación, la utilización de asuntos sometidos a reserva o a secreto con lo cual se establece un procedimiento penal, o una investigación penal y lo relata así la 600 con ocasión de ser aforado. Dolosamente filtraba información a la empresa criminal, propia de reserva de sumario y de conocimiento exclusivo de su Despacho y de su Magistrado Auxiliar, con el fin de hacer el respectivo lobby, y de esa manera verse beneficiado por recursos económicos.

Todo ello nos lleva a concluir, que Gustavo Malo Fernández, se concertó con esa organización criminal, donde abordaron aforados particulares, en proceso de única instancia llevados al interior de la sala de casación penal de la Corte Suprema de Justicia, para obtener unos beneficios judiciales y otros beneficios económicos, como ya lo dije 2600 millones, ofreciéndoles prescripciones, archivos, preclusiones; evitar órdenes de captura.

Que las pruebas incorporadas al expediente, pudo establecer que, en menos, por lo menos en dos procesos, el 27700 y el 39768 de única instancia, que estuvieron bajo la dirección de Gustavo Enrique Malo

Fernández, proceso contra Musa Besaile y Álvaro Ashton, se dieron. Confesamente 2.600 millones de pesos, respecto a las nulidades quiero decirles que el propio tribunal de Cundinamarca de Bogotá, en tutela establecida o impetrada, perdón por Gustavo Enrique Malo Fernández estableció, que ha sido la Comisión de Acusación garante de todos los derechos, y por eso honorables Magistrados es que debemos reprochar esta conducta, para que se investigue penalmente en la Corte Suprema de Justicia, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna. Palabras de la Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, yo creo que está muy claro para todos los Congresistas, que debemos aceptar esa acusación como lo ha recomendado la Comisión de Instrucción. Y hemos traído también, a nombre de la Comisión de Instrucción algunas consideraciones, para que la Plenaria además de aceptar ese proyecto de resolución, rechace de plano la solicitud de cesación de procedimiento, presentado por la defensa del ex Magistrado Malo, rechace de plano la solicitud de nulidad, presentada por la defensa del ex Magistrado Malo y rechace de plano las solicitudes probatorias que también presentó la defensa del Magistrado Malo.

Con argumento que es el mismo señor Presidente con el que se ha rechazado de plano los impedimentos que también radicó la defensa, y es, que en este momento procesal la defensa no tiene ninguna actuación frente al Congreso. Por lo tanto, Presidente, le quería solicitar que, además, de pedirle a los Senadores, que aprobemos el proyecto de resolución que ha traído el Senador Instructor el Senador Roosvelt Rodríguez, y ha fundamentado el Representante Édward Rodríguez, podamos avanzar en rechazar de plano todas las solicitudes, cuatro solicitudes que hizo la defensa del Magistrado ex Magistrado Malo, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido, queda uno aterrado en realidad, ya lo habíamos escuchado a través de la prensa, pero solo recordarlo lo eriza; porque en un país se puede podrir todo, y de hecho la corrupción existe en casi todo el mundo, pero lo que no se puede permitir, lo que no podemos tolerar es que se corrompa la justicia, y no cualquier juez de pueblo, estamos hablando de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el máximo organismo en donde el colombiano o el ciudadano deposita su confianza.

Por eso, yo creo que tenemos, y quisiera ser parte del Congreso de que, por primera vez en cuarenta años, y esto reivindica la Comisión de Acusación, va a proferir un fallo en contra de alguien, para ver si la dejamos de llamar Comisión de Absoluciones, invito a todos los compañeros, sin compasión sin miedo, por más intereses que los albergue a que acusemos a este señor y le demos un ejemplo al país, estamos en mora de hacerlo, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señor Presidente, yo creo que lo que hemos oído aquí que, digamos que, ha sido muy difundido en los últimos meses en el país pues, no es ni más ni menos señor Presidente, que el resumen de los antivalores de este mar de corrupciones en que se ha convertido este país, y nosotros aquí en los cuatro años anteriores señor Presidente, denunciamos todo tipo de actos corruptos, del Gobierno de Juan Manuel Santos, del mismo acuerdo de La Habana, de la burla que significó, el plebiscito que votaron los colombianos y que en este Senado de la República con una simple proposición, cambiaron para cambiar la historia de la patria, tal vez el acto de corrupción más grande que se ha cometido en la historia de Colombia, fue habar burlado la democracia de los colombianos, cuando se expresaron ese 2 de octubre de 2016, para que un Presidente que tenía arrodillado este Congreso, a punta de mermelada y de corrupción, se burlara de los colombianos.

Pero, mire señor Presidente que no era eso, no era solo el legislativo, no era solo el Ejecutivo, aquí lo que había era una gran corrupción en donde nunca debió haberla, y qué tristeza, qué tristeza porque el cartel de la toga, que es sin lugar a dudas un evento lamentable de la historia colombiana, donde es, el máximo organismo de justicia el que, vendió fallos, el que tranzó por dinero esos fallos esa Corte Suprema de Justicia, donde deberían estar los hombres más honorables de esta sociedad, sucumbieron también a la corrupción, al dinero ilícito, a la ilegalidad y a la transacción de sus fallos por dinero. ¿Sabe que es lo que preocupa señor Presidente?, y por eso es que nos falta tanto y por eso le da a uno tristeza que no hayamos tenido la capacidad, ni en la legislatura anterior, ni la anterior, ni en esta, de sacar adelante una Reforma a la Justicia.

Porque cómo le parece señor Presidente, que cuando hila delgadito, este tema del Fiscal Moreno, que fue que desprendió finalmente en la denuncia de esta vagabundería, de esta vergüenza no nacional, ¡vergüenza mundial!, de una Corte Suprema de Justicia que vende fallos, fue porque en el Estado de la Florida los Estados Unidos, fueron la justicia americana la que, descubrió los sobornos entre el Fiscal anticorrupción Moreno y el ex gobernador Lyons de Córdoba, fueron ellos a raíz de esas interceptaciones, los que descubren todo este tema del cartel de la toga, por supuesto que hay que reconocer a los funcionarios colombianos que al final del día actuaron, pero si no intervienen la justicia americana no interviene nadie.

Pero eso, señor Presidente yo aprovecho en este momento que estamos hablando de justicia y de transparencia, preguntarle también, al señor Fiscal del General de la Nación, qué está haciendo la Fiscalía General de la Nación para estar presente en el juicio que al Chapo Guzmán, le siguen en Nueva York la justicia americana, porque ahí están las declaraciones del tal Chapo Guzmán de las alianzas perversas que tuvo durante años con los carteles de narcotráfico colombianos, que también, incluyen

al cartel de narcotráfico más grande que ha habido en este país y seguramente en el mundo, que es el cartel...

La Presidencia manifiesta:

Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

No déjeme terminar, que esto es muy importante, no se preocupe que aquí ha estado 7 horas oyendo todo esto, tengo derecho a intervenir, ya voy a terminar

La Presidencia manifiesta:

Senador, es simplemente para decirle que estamos en el informe de la Comisión Instructora, entonces, yo sí le pido el favor, aquí no se trata de, de quitarle el uso de la palabra, sino que estamos en un tema totalmente puntual, termine Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Pues, señor Presidente con todo respeto, usted vera si me quita la palabra, pero tengo entendido que yo soy Senador de la República, y que yo puedo opinar, estamos hablando aquí de un tema de corrupción y de narcotráfico y de dineros ilícitos, y simplemente quiero pedir que le ponga cuidado a eso que está pasando en los Estados Unidos, y que la Fiscalía mande a alguien, porque me parece que eso es, gravísimo, pero bueno señor Presidente tampoco le voy molestar la vida.

Dejo ese interrogante, qué está haciendo la Fiscalía General de la Nación, para que el juicio que se sigue en Nueva York al Chapo Guzmán, también la justicia colombiana tenga esa información; porque hay graves denuncias de corrupción sobre todo con el cartel de narcotráfico de las Farc, que no se desmovilizó, ese sigue operando. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Sí señor Presidente, primero quiero felicitar a la Comisión de Acusaciones de la Cámara, yo creo que han hecho un excelente trabajo, y un excelente trabajo para decirle a quienes se han corrompido en las alturas del poder y de cualquier sector del Poder Público y también, en los que están metidos ahí en el sector privado, yo sí quiero decir que debemos apoyar, realmente las conclusiones.

Señor Presidente, pero quisiera preguntarle al ponente de la Cámara de Representantes, al Acusador, si los salarios del señor Malo, fueron pagados y si siguen pagando no sé, bochinche que hay en el Centro Democrático, pero bueno seguimos interviniendo. Yo creo señor Presidente que hay necesidad urgente, de que estas personas me parece que deberíamos hacer algo, para que estas personas que no cumplieron con su deber, que además, de pagarles un excelente salario, siguieron recibiendo su sueldo, no cumplieron con sus funciones, realmente lo que hicieron fue convertir a una institución tan respetable como una Corte, simplemente en un grupo que no solamente delinquió, sino que hizo prácticamente, que todos los colombianos empiecen a dudar de las dignidades que ellos tenían.

Y, por último, señor Presidente yo sí quiero decir, que en esa corrupción hay políticos que nos dejaron sus hermanos en el Parlamento, cosa que lamento, por supuesto, no existe tampoco los delitos heredados, pero sí señor Presidente llega uno a pensar, si esos dineros qué hicieron y qué no hicieron si esos dineros permeaban de alguna manera, las campañas electorales y los resultados también, que se ven y que a mí sí me preocupa señor Presidente. Yo sí creo que, si apoyamos esta noche las conclusiones de la Comisión de Acusaciones y la que nos trae el ponente del Senado, habremos dado un inmenso ejemplo, y tendremos al país un poco tranquilo por lo menos de que hubo un grupo de Senadores que fue capaz de aprobar la sanción, no solamente a un Magistrado que robó, sino que hay que seguir con las investigaciones pertinentes. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador Juan Diego Gómez le recuerdo que, se leyeron 48 páginas del informe de la Comisión Instructora, donde hay la suficiente ilustración para la Plenaria que pueda tomar una decisión.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente simplemente para pedirle a la Plenaria, que apoyemos el informe de la Comisión Instructora y procedamos a votar en un caso que resulta histórico por la importancia de los actores, y porque se trata nada más y nada menos que de un grupo de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que es el órgano de cierre en materia penal de nuestro país y que adicionalmente desde aquí tenemos que mandar el mensaje a los ciudadanos, de recuperar la confianza en la justicia, muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Han solicitado suficiente ilustración, porque, además repito, la ilustración estuvo en las 48 páginas que fueron leídas, y en la intervención del Representante a la Cámara Acusador, Senador Marulanda ayúdenos con eso, para proceder a votar; aquí hay que votar dos aspectos, uno la solicitud de la Senadora Paloma Valencia o la propuesta de la Senadora Paloma Valencia para rechazar unos aspectos del proceso.

Por Secretaría se da lectura al pronunciamiento de la Comisión de Instrucción, sobre las solicitudes de cesación de procedimiento, nulidad y probatorias, presentadas por la defensa en el proceso adelantado contra el doctor Gustavo Enrique Malo Fernández.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta lo siguiente:

Entonces, vamos a votar cinco aspectos, rechazar los cuatro, las cuatro solicitudes de la defensa y, además, aprobar o negar el informe de Comisión.

El Secretario informa:

Presidente, como es posible negar cualquiera le toca votar aparte, las solicitudes de rechazo que son cuatro, incluyendo la de recusación y posteriormente si el informe de la resolución que, decide continuar en la competencia Congresional, o pasarla a la Rama Jurisdiccional.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente del Congreso, honorable Senador Ernesto Macías Toyar:

Entonces, para votación, votamos lo siguiente: rechazar los cuatros documentos, o las cuatro solicitudes presentadas por la defensa. Le pregunto a la Plenaria para la votación Senador Iván Marulanda sobre el tema.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Palabras del Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Señor Presidente, muy breve, este es un momento muy importante entre otras cosas muy doloroso en la historia colombiana, y no queremos pasar, dejar pasar desapercibido lo que esto significa para nuestra responsabilidad, como demócratas y como dirigentes de esta Nación, que encarnamos una representación popular, que está pendiente de que, seamos capaces de enderezar los caminos de esta Nación.

Y entonces, me permito decir a nombre de la Bancada del Partido Alianza Verde, que no es un momento para una discusión política sino para una reflexión ciudadana y para una reflexión cívica que apela a nuestra capacidad de entender los deberes que tenemos, frente a unos escenarios que provocan dolor y angustia. Nosotros sabemos señor Presidente señores Senadores, señoras Senadoras, que en Colombia no todo está tan perdido como se desprende del expediente que acabamos de escuchar.

La justicia colombiana, la política colombiana, la ciudadanía colombiana en todos sus estamentos tiene gente muy buena, tiene un alma muy buena, y, sobre todo, tiene esperanza y tiene deseos de superar situaciones tan trágicas y tan difíciles como está.

Señor Presidente esta Bancada va a votar estas apelaciones, y va a votar este informe de tal manera que, corresponda a las expectativas de una Nación de bien, que quiere superar la tragedia de la corrupción y de la corrupción en sus más altos niveles, como en este caso encarnada por altos ex Magistrados de la República. Por lo mismo, anunciamos nuestro voto en favor, positivo, frente a negar las apelaciones y al mismo tiempo aprobar el informe que hemos recibido de la Cámara de Representantes, gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, pregunto a la Plenaria, los que vamos a votar esta propuesta tiene la firma de la Comisión Instructora, tiene la firma de la Senadora Paloma Valencia, del Senador Roosvelt Rodríguez, Senador Alexánder López y el Senador Juan Diego Gómez, en qué consiste, rechazar de plano la solicitud de cesación del procedimiento; dos, rechazar de plano la solicitud de nulidad; tres, rechazar de plano la solicitudes probatoria y adicionalmente, rechazar la recusación que presento esta tarde, ya iniciada esta Plenaria, el abogado defensor. Pregunto a la Plenaria aprueba lo que acabamos de leer.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe de la Comisión de Instrucción donde recomienda a la plenaria, rechazar la solicitud de cesación del procedimiento, rechazar la solicitud de nulidad, rechazar las solicitudes probatorias y rechazar la recusación y, cerrada su discusión, Esta le imparte su aprobación.





La comisión de instrucción del Senado de la Republica se pronuncia sobre las solicitudes de cesación de procedimiento, nulidad y probatorias presentadas por la defensa, en el proceso adelantado contra el doctor Gustavo Eurique Malo Fernández.

Contenido de la Acusación

El día cinco (5) de mayo de 2018, la Cámara de Representantes, acusó formalmente al doctor Gustavo Enrique Malo Fernández por la presunta comisión de los delitos de (i) concierto para delinquir, (ii) cohecho propio, (iii) prevaricato por acción, (iv) prevaricato por omisión y (v) utilización de asunto sometido a secreto o reserva.

CONSIDERACIONES

1. Competencia

Según lo dispuesto en los artículos 175 de la Carta Política y la Ley 600 de 2000, artículos 439 y siguientes, le corresponde a la plenaria del Senado tomar las decisiones sobre la admisión o rechazo de la acusación proferida por la Comison de Instrucción. Se trata, como lo ha dicho la Corte Constitucional, de un antejuicio político. 1) En caso de que la acusación sea admitida; las causas penales se remiten a la Corte Suprema de Justicia y si así lo decide el Senado podrá iniciar el juicio político. 2) Si el proceso es disciplinario se inicia el juicio en el Senado, y si así lo decide el Senado podrá iniciar tambien el juicio político. En estos casos, será la plenaria la que practique las pruebas, resuelva recursos y decida la sentencia.

En este sentido se pronunció la H. Corte Constitucional:

"De acuerdo con un análisis sistemático de la Constitución, el Congreso ejerce funciones judiciales perfectamente separadas de su actividad legislativa y del control político que ejerce, como quiera que el artículo 116 de la Carta expresamente dispone que "el Congreso ejercerá determinadas funciones judiciales". Por consiguiente, fue intención inequívoca del Constituyente señalarle al Legislador, en su función de investigar a quienes gozan de fuero constitucional, un "verdadero papel de imparcialidad que corresponde al juez". Bajo esta premisa, los artículos 178 a 183 de la Lev Estatutaria de la Administración de Justicia, normas declaradas exeguibles por la Corte Constitucional, señalan especiales condiciones de garantía al debido proceso de este tipo de investigaciones, pues buscan "asegurar la jurisdiccionalidad" de esta función del Congreso. Ello permite diferenciar el "juicio político" de los altos dignatarios, el cual analiza la responsabilidad de índole político del enjuiciado, del juicio criminal, que investiga los delitos comunes y las consecuencias penales de la conducta de quienes gozan de fuero constitucional ... "Debe quedar claramente definido que los juicios que se siguen ante el Congreso, de que tratan los preceptos constitucionales mencionados no solamente son públicos, sino que igualmente, son de carácter eminentemente político, no criminal." (Subrayas y negrilla fuera del texto original)

La Comisión de Instrucción tiene la sola función, descrita en el artículo 345 de la Ley 5 de 1992, luego de haber sorteado el asunto, el Senador-Instructor estudia el asunto y presenta el proyecto de resolucion admitiendo o rechazando la acusacion de la Camara de Representantes. Ese proyecto de resolución se lee y se vota ante el Senado. (Artículo 444 Ley 600 del 2000).

Recordemos que la Corte Constitucional ha afirmado la competencia decisoria del Senado en pleno frente a la Comisión de Instrucción: "La

Comisión de Instrucción del Senado no tiene facultad para decidir la viabilidad o no de la acusación, pues dicha potestad le pertenece al Senado en pleno².

Así las cosas, la Comisión de Instrucción del Senado, a través del Senador Instructor designado, se limita a "estudiar el asunto" y a presentar "un proyecto de resolución admitiendo o rechazando la acusación, en este último caso deberá proponer la cesación de procedimiento" (Artículo 441, Ley 600 de 2000). Esto significa que la Comisión de Instrucción no tiene dentro de sus facultades ordenar la práctica de pruebas, citar a las partes, decidir sobre incidentes, recibir alegatos de las partes, etc. Salvo la recusación contra uno de sus miembros, que se ventilará en ella pero se decidirá en la plenaria de Senado (artículo 467 de la ley 600 de 2000).

Por lo tanto, la Comsión de Instrucción no tiene competencia para conocer estos recursos.

2. Temporalidad

Ahora bien, el día 27 de noviembre de 2018 la Comisión de Instrucción, recibió por parte del Senador Instructor el proyecto de resolución, el cual fue repartido para estudio y fue citada la comisión para el día 28 de noviembre de 2018. Ese mismo día, 28 de noviembre en sesión reservada se aprobó con modificaciones el informe presentado y se ordenó el envió a la Presidencia del Senado, el cual fue radicado mediante oficio No. 1673 de fecha 29 de noviembre de 2018.

El día 29 de noviembre de 2018, el apoderado del Doctor Malo Fernández radicó en correspondencia senado oficio No. 33223 concerniente a unas solicitudes de cesación del procedimiento, nulidad y probatorias, llegando a conocimiento de la Comisión de Instrucción el día 30 de noviembre de 2018.

Por lo tanto, los recursos son extemporaneos.

La Comisión de Instrucción no es una segunda instancia para la Cámara de Representantes, detrás de los cuestionamientos y solicitudes del memorialista lo que realmente subyace es una pretensión de impugnación contra la decisión-*Auto 05 de marzo de 2018*-que no se admite.

Por las anteriores consideraciones, la Comisión de Instrucción no es competente para resolver las solicitudes deprecadas y se ratifica en la admisión de del auto de fecha 05 de marzo de 2018, proferido por la Cámara de Representante.

3. Conclusión

En relación al caso sub examine, es menester aclarar (i) que la cesación del procedimiento se da solo en el evento en que el proyecto es rechazando acusación, situación de la que no nos ocuparemos toda vez que la decisión proferida es contraria y de tajo anula la solicitud. (ii) la Comisión de Instrucción ni el Plenaria del Senado, en este etapa, no le corresponde decidir sobre nulidades, toda vez que la única función encomendada legalmente-Artículos 441 Ley 600 del 2000 y 345 Ley 5ta de 1992- es

Comision de instruccion

aceptar o rechazar la acusación presentada por la Cámara de Representantes, quien ejerce la titularidad de la función acusadora, tiene facultades para instruir los procesos contra aforados constitucionales, decretar pruebas o resolver nulidades.

Así lo consideró la H. Corte Constitucional:

"22- Sin embargo, podría considerarse que esos criterios resultan inaplicables cuando el Congreso ejerce funciones judiciales, y que ese fenómeno no ha sido estudiado por la doctrina constitucional, debido a su escasa ocurrencia. Sin embargo esa objeción no es de recibo, por una razón tan elemental como poderosa: olvida que si bien el Congreso ejerce funciones judiciales, y los procesos contra los altos dignatarios tienen, cuando se trata de delitos, una naturaleza eminentemente judicial, tal y como esta Corte lo ha señalado[32], no por ello deja de ser una indagación adelantada por el órgano político por excelencia, que es el Congreso. Por ende, a pesar de la naturaleza judicial de estos procesos, es indudable que la Carta reserva una cierta discrecionalidad política a los congresistas cuando investigan y juzgan a los altos dignatarios, incluso si se trata de delitos comunes. En efecto, la Constitución precisa que en todas sus actuaciones, incluidos obviamente sus votos y opiniones cuando ejercen funciones judiciales, los senadores y representantes actúan consultando la justicia y el bien común (CP art. 133), lo cual tiene inevitablemente un componente de libertad política, puesto que, en una

¹ Sentencia S.U. 047 de 1999. Corte Constitucional.

² Sentencia C-148 de 1997.

sociedad pluralista, no todas las visiones del bien común son idénticas".

En consecuencia, la Comisión de Instrucción recomienda a la Plenaria del Senado:

- RECHAZAR DE PLANO la solicitud de cesación del procedimiento.
- 2. RECHAZAR DE PLANO la solicitud de nulidad.
- 3. RECHAZAR DE PLANO las solicitudes probatorias.

Cordialmente,

Paloma Valencia Laserna
Presidente Comisión de Instrucción

Roosvelt Rodríguez Rengi Senador Instructor

Alexander López Maya
Comisión de Instrucción

Juan Diego Gómez Jiménez Comisión de Instrucción

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe de la Comisión de Instrucción caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, doctor Gustavo Enrique Malo Fernández y, cerrada su discusión, Esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Palabras del Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, solamente para la ilustración de la Plenaria, ya los impedimentos que existían fueron aprobados debidamente, aquí se trata de unas funciones excepcionales que tiene la Plenaria del Senado, bajo las cuales ejerce una función o acoge o más avoca la competencia para el juicio contra el ex Magistrado de la Corte, aforado Constitucional. En el caso de que, la Senadora Paloma Valencia insista en que la votación sea nominal, yo le pediría el favor que coloque una urna y hagamos la votación secreta; porque se trata de personas que a la vez son jueces naturales de los Congresista y aquí están votando, y lo que vamos a generar es un posible conflicto de intereses futuro, que la verdad yo creo, que es improcedente y que es inconveniente, toda vez que ese procedimiento no está arreglado, muchas gracias Presidente.

La Secretaría informa:

La Senadora dice que retira la solicitud Presidente.

La Presidencia manifiesta:

La Senadora Paloma Valencia retira la solicitud, porque esta no exige, qué dice Senador, abra el micrófono por favor Senador Robledo.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, señor Presidente yo solicito, y creo que debe ser así, que se vote a sabiendas de quienes estamos aquí por lo menos, o no, eso es obvio, se cae de su peso, entonces que votemos.

La Secretaría manifiesta:

Nominal.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Con el sistema.

La Secretaría informa:

Que se vote nominal Senador Robledo.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Votación nominal, sí claro.

La Secretaría manifiesta:

Eso sí, ese es el nombre jurídico porque hay varios aparatos.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, para votarlo nominalmente, le pido a la Secretaria leer la resolución que vamos a votar, señor Secretario por favor.

Por Secretaría se da lectura a la parte resolutiva del proyecto de Resolución "Por la cual se resuelve admitir una acusación contra el Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, doctor Gustavo Henrique Malo Hernández y se da viabilidad procedimental a la investigación penal ante la misma Corporación", entregado a la plenaria por la Comisión de Instrucción.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la aceptación de la acusación en el caso del ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, doctor Gustavo Enrique Malo Fernández y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 40

TOTAL: 40 Votos

Votación nominal al proyecto de resolución presentado por el Senador Instructor al Caso ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia,

Gustavo Enrique Malo Fernández, expediente número 4903

Honorables Senadores

Por el Sí

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Emma Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Gallo Cubillos Julián

García Realpe Guillermo

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mockus Šivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Name Vásquez Iván Leonidas

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Simanca Herrera Victoria Sandino

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

13. XII. 2018

En consecuencia, ha sido aprobada la aceptación de la acusación en el caso del ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, doctor Gustavo Enrique Malo Fernández.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la lectura del informe en el caso del ex magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, doctor Henry Villarraga Oliveros.

La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Presidente, para analizar ese caso el Congreso debería estar en Pleno y conocer los impedimentos porque no podemos quienes estamos aquí, simplemente para decidir la situación del doctor Malo, también decidir para la situación exclusivamente del Magistrado del Consejo Superior. Yo creo que se debe necesariamente convocar al Congreso en Pleno a partir de las 12 de la noche, si es que se convoca, o en otra oportunidad y poner a consideración la conducta.

La Presidencia manifiesta:

Senadora, la Plenaria se convocó con todo el orden del día que se leyó inicialmente y se modificó, pero yo no puedo tomar decisiones sin que la Plenaria me lo diga.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Gracias señor Presidente, yo creo que, es evidente que este número de Senadores podríamos ser legalmente, quórum, por efectos de los impedimentos, para el caso que acaba de pasar, pero a partir de ahora el quórum se tiene que hacer sobre los 107 Congresistas que somos y así aquí no estamos sino treinta y algo o 40, no hay quórum para nada, es así de simple, o sea, nosotros no podemos el quórum del caso anterior que era un quórum especial, convertirlo en un quórum permanente esta noche, eso no, eso es completamente irreglamentario, es así de simple.

La Presidencia manifiesta:

Senadores, permítanme mientras seguimos discutiendo el procedimiento, hacer un anuncio por parte de la Secretaría, señor Secretario.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta lo siguiente:

Si señor Presidente, anuncio para la Sesión Plenaria siguiente a la del día jueves 13 de diciembre de 2018 del Senado de la República.

Con informe de ponencia para segundo debate:

Proyecto de ley número 197 de 2018 Senado, 240 de 2018 Cámara, por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones.

Anuncio para ver si puede votar mañana la proposición final, los ascensos policiales y militares, están debidamente anunciados y se pueden votar en la siguiente Sesión Plenaria, sea la de esta mañana del día 14, o la del 15, o 16 diciembre. Hasta el domingo el Congreso puede cumplir con su deber democrático Senador, es el 16.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Vamos hacer lo siguiente: vamos a decretar un receso hasta las 11 de la noche, hay una propuesta de varios Senadores que la vamos a estudiar para hacer la Sesión del día de mañana a las 12 y 5, a las 0 y 5 del día de mañana viernes. Entonces, decretamos un receso en esta Plenaria hasta las 11 de la noche.

Con la venia de la Presidencia v del orador interpela el honorable Senador Guillermo Garcia Realpe:

Señor Presidente, para solicitarle que reconsidere esa decisión de hacer un receso; porque tenemos el otro asunto del Magistrado Henry Villarraga, ahí se van a presentar 20 o 30 impedimentos, entre otras cosas de los que hoy son Senadores y que en su momento fueron Representantes, ellos se van a declarar impedidos también, nos va llevar eso bastante tiempo, y yo creo que es mejor ir evacuado ese tipo de temas.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente del Congreso, honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

La propuesta suya Senador es avanzar sin decretar el receso, este, ojo que este, el informe de esta Comisión se puede avanzar es con quórum deliberatorio, entonces, verifiquemos el quórum, si tenemos deliberatorio, continuamos les parece, entonces, señor Secretario.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta lo siguiente:

Sí señor Presidente. Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado, por medio del cual se adopta una reforma Política y Electoral.

Con informe de conciliación para ser votado en la siguiente sesión plenaria a la del día de hoy.

Ha sido votada en su totalidad el articulado en Cámara.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores del Partido Centro Democrático, Mano Firme Corazón Grande, Nadya Blel Scaff y José Obdulio Gaviria, radican por Secretaría las siguientes constancias:

CONSTANCIA

En medio de la sesión informal de la Comisión accidental de Paz y Posconflicto del Senado de la República, desarrollada en la Gobernación de Norte de Santander, integrantes de dicha Comisión solicitaron al gobierno nacional que se genere un acercamiento que permita el diálogo diplomático entre Venezuela y Colombia. Sin embargo, al considerar que el Gobierno de Nicolás Maduro incumple con las más mínimas condiciones de un mandato democrático legítimo, hemos decidido apartarnos de dicha petición.

Nuestros compatriotas han brindado toda la solidaridad a los hermanos venezolanos, pero he tomado las palabras de un joven perseguido político en Venezuela, y es que las elecciones solo tienen sentido dentro de una democracia con garantía de condiciones imparciales, fuera de ella no son más que un fallido intento por maquillar un Estado mafioso y terrorista. La dictadura de Venezuela no solo afecta al pueblo venezolano, está afectando los territorios fronterizos.

Según información del mismo Comandante de la brigada 30 del Ejército Nacional, se ha incrementado la operación de los grupos al margen de la ley y el régimen venezolano, ha servido como soporte a dichas acciones delictivas, refugiando a los terroristas. El pueblo venezolano necesita un verdadero cerco diplomático y por eso apoyamos al presidente Iván Duque, porque necesitamos apoyar el retorno de las libertades y de la democracia en Venezuela.

A diario pasan la frontera aproximadamente 30mil personas desde Venezuela, y el Gobierno ha actuado desde la institucionalidad, a través de la formulación del Conpes 3603, como política integral migratoria, cuyo eje se concentra en el desarrollo, defensa, protección y garantía de los derechos de todas las personas involucradas en estos procesos migratorios. En contraste con el gobierno anterior, que en sus 8 años fue permisivo con el gobierno venezolano, negando incluso desde la Cancillería, el problema migratorio.

También hay que reconocer el papel de actores tan importantes como la iglesia, los gobiernos local y regional, el Hospital Universitario Erasmo Meoz, que han brindado la máxima asistencia posible a los hermanos venezolanos. Sin embargo, no podemos reconocer a un presidente ilegítimo, no podemos apoyar la tiranía, no podemos estar de acuerdo con un Estado criminal, un gobierno con una corrupción desmedida, y que está involucrado, tal como lo han evidenciado medios de comunicación internacionales, en temas de narcotráfico. Por ello, respaldamos la posición del gobierno nacional.

También nos apartamos de la decisión de esta comisión de solicitar que se reanuden los diálogos con el grupo guerrillero del ELN, por las condiciones en las que se encuentra la región del Catatumbo y fueron evidenciadas en dicha reunión. Además, los hechos violentos protagonizados por este grupo armado, entre los que se cuentan la cifra de 30 personas secuestradas solo en 2018, más de 80 voladuras del oleoducto Caño Limón-Coveñas en lo que va corrido de este año y los incrementos en los cultivos ilícitos, los cuales pasaron de 1.889 hectáreas a 30.000 hectáreas. Por todo anterior, no es posible compartir la posición de algunos miembros de esta comisión de paz, hasta que no veamos la voluntad real de acabar con los actos terroristas, es inmoral apoyar un proceso que se dé en condiciones de violencia.

Por último, es de recalcar que el parecer de la Comisión, reflejado en sus últimos comunicados, no recoge el sentir de todos sus integrantes, ya que en ella existen posiciones diferentes, que por distintos motivos no se ven reflejados en sus pronunciamientos. Por tal razón, hoy queremos alzar nuestra voz para que el país conozca nuestras posturas respecto a las decisiones y discusiones que se mantienen en esta célula congresional.

Senadora de la República Partido Centro Democrático

MANUEL MEISEL VERGARA dor de la República

Partido Centro Democrático

ULIO GAVIRIA Senador de la República

PALOMA VALENCIA LASERNA

Senadora de la República

MARIA FERNANDA CABAL SANTIAGO VALENCIA Senadora de la República Partido Centro Democrático Senador de la Repúblic Partido Centro Democrático ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR Señador de la República Partido Centro Democrático ICOLAS PEREZ VÁSQUEZ Senador de la República Partido Centro Democrá John Hasald Supper. ERNESTO MACÍAS TOVAR FERNÁNDO NICOLÁS ARAUJO Senador de la República Senador de la República Partido Centro Democrático Partido Centro Democrático thou all THON NINON RODEIDURG COONBED TUTO LIDES

Constancia



Siendo las 9:33 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo viernes 14 de diciembre de 2018, a las 11:00 a. m.

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2019